

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

BASADO EN METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER COLEGIO INSTITUTO SAN JOSÉ

CREADO POR: SEBASTIÁN MARDONES BARAHONA PREVENCIONISTA DE RIESGOS ACTUALIZADO POR:
JAIME CONTRERAS PERZ
COORDINADOR(A) PLAN INTEGRAL

APROBADO POR: CAMILO AGUAYO PINEDA RECTORIA





Marzo 2025

Versión N°08

Página 1 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

	ntenido Napopuoción	1
	NTRODUCCIÓN.	1
	OBJETIVOS.	2
_	ALCANCE.	2
	RESPONSABILIDADES.	3
	TA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	4
	DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (METODOLOGÍA AIDEP)	5
	PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES	13
	ELABORACIÓN DE PLANES DE RESPUESTA O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN RA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)	15
8 F	PLANOS DE SEGURIDAD GENERAL 2025	30
9 I	DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LOS CICLOS EN ZONAS DE SEGURIDAD	33
10	MAPA DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL SECTOR	35
a)	39	
b)	41	
c)	43	
d)	43	
e)	44	
f)	45	
g)	46	
h)	Procedimiento ante emergencias cardiacas o QT prolongado	49
i)	50	
j)	51	
k)	53	
1)	55	
11	PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES	63
12	COBERTURA DE ASISTENCIA POR ACCIDENTE ESCOLAR	71
13	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y MARCO LEGAL.	73
14	PAUTA DE EVALUACIÓN POST-SIMULACRO	74
AN	EXO 1 COMUNICADO DE EVACUACIÓN	79
AN	EXO 2 PLANILLA DE CONTACTOS EXTERNOS	80
	EXO 3 HOJA REGISTRO SUGERENTE ANTE EMERGENCIA, COLABORADORES ODERADOS QUE RETIRAN A MENORES	Y 82
	EXO 4 REGISTRO PARA SIMULACIONES DE RECORRIDO POR VÍAS DE ACUACIÓN, ACOTACIONES Y SUGERENCIAS	86



Marzo 2025

Versión Nº08

Página 2 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

1 INTRODUCCIÓN.

La importancia de mantener y desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar al interior del establecimiento permite prever situaciones límites en casos de emergencia.

La seguridad se educa, no se improvisa, por ello es de suma importancia la creación de una cultura de prevención; para aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante denominado "PISE" se desarrolla en conjunto con la comunidad escolar considerando el entorno que habita en su alrededor, dado que, busca minimizar los eventuales riesgos en relación con las emergencias.

Es así, como éste PISE se basa en su principal objetivo, el cual se enmarca en la seguridad, con el fin de minimizar al máximo las consecuencias que pudiera sufrir a causa de distintos factores internos o externos que puedan ser una amenaza a la integridad física de la comunidad educativa, infraestructura del establecimiento o medio ambiente.

2 OBJETIVOS.

Objetivo General.

- Generar hábitos de autocuidado en la comunidad educativa, teniendo por sustento una actitud responsable frente a la seguridad colectiva.
- Evitar la ocurrencia de lesiones a causa de fenómenos de la naturaleza o emergencias antrópicas que se generan a causa del ser humano con o sin intención de provocar catástrofes al interior de la comunidad educativa.

Objetivos Específicos.

- Determinar roles, funciones y colaboraciones entre miembros del Comité de Seguridad Escolar y los funcionarios para proteger a la comunidad educativa, ante una emergencia y evacuación.
- Informar los métodos de seguridad a emplear a toda la comunidad educativa.
- Realizar simulacros de las posibles emergencias del Protocolo de Actuación descrito.
- Realizar inspecciones visuales de seguridad dentro del establecimiento para identificar los peligros y riesgos que puedan afectar a la comunidad.
- Velar el cumplimiento de actividades del Programa Preventivo de este Plan.
- Aplicar lista de autoevaluación post- simulacro (Anexo N°1). Actualizar planos, vías de evacuación y zonas de seguridad, según normativa legal vigente.



E TO THE PARTY OF THE PARTY OF

Marzo 2025

Versión Nº08

Página 3 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

3 ALCANCE.

El presente plan, establece las disposiciones por las cuales han de regirse las actividades, responsabilidades y colaboraciones de la comunidad educativa ante eventuales emergencias.

4 RESPONSABILIDADES.

4.1 Comité de Seguridad Escolar

- Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas Las funciones buscan realizar un trabajo en conjunto con los diferentes estamentos y estudiantes.
- Actualizar responsabilidades del Plan Integral de Seguridad Escolar, difundiendo continuamente la programación de ejercicios periódicos de actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- Coordinar una activa y masiva participación de la comunidad educativa en la simulación de emergencia y otras actividades de seguridad escolar.
- Ejecutar y verificar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

"Bajo ningún motivo puede ser de carácter obligatorio la concurrencia a un simulacro cuando el/la representante se encuentre desarrollando actividades laborales fuera del establecimiento o cuando se informa previamente que un curso se encuentre realizando calificaciones en ese horario."

Los integrantes del comité de Seguridad Escolar

- Director/a.
- Coordinación de Convivencia Escolar
- Representantes de; los docentes, estudiantes de cursos y/o niveles superiores del establecimiento, asistentes de la educación y padres, madres y apoderados,
- Coordinador/a Programa Integración Escolar (PIE).
- Representante del Comité Paritario y del organismo administrador de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Se sugiere integrar a los representantes de las unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos y Carabineros (A B C de la emergencia) más cercanos al Establecimiento Educacional, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas unidades, las que actuarán como apoyo técnico.
- El Establecimiento Educacional tiene la libertad, de acuerdo con su realidad, para invitar a participar a instituciones u organizaciones de la sociedad civil tales como Defensa Civil, Cruz Roja, Scouts, ONG 's, etc. Se sugiere incluir a representantes y/o autoridades de la comunidad de su entorno inmediato, jefe/a de Emergencia Local, Paz Ciudadana, Junta de Vecinos, etc.



Marzo 2025

Versión N°08

Página 4 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: Colegio Instituto San José			Estament o	Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil, padre, apoderado u otros		
RECTOR(A): Camilo Aguayo Pineda			Rector	En el caso de funcionarios, indicar el cargo identificado por contrato. De lo contrario, s indicará nuevamente el estamento		
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: Jaime Patricio Contreras Pérez			Conviven cia Educativ a	Precisar solo quienes tienen una referencia directa con algún curso (Alumnos, profesor jefe, apoderado)		
Fecha de Constitución del Comité: 05/05/2025 (Firma Rectoría Establecimiento: (Firma aquí)		Rol	(cada in	Responsabilidad especifica otorgada en el Plan de Seguridad Escolar (cada integrante tendrá un rol en la gestión preventiva y otro en la gestión de primera atención en un accident o emergencia)		
Comuna: Cañete	Rol Base de Dat RBD 5153-5	tos	Rol Base de Datos	Código de identificación del		
Nombre	Estamento general		rgo ntratado	Curso/ área	Rol	Firma
Sebastián Mardones	Prevención de Riesgos Lab.	Rie	vención de sgos oorales	General	Crear PISE actualizando programaciones y planes de evacuación	Ql.
Camilo Aguayo	Director(a)	Re	ctor	General	Promueve el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento.	ant A
Jaime Contreras	Coordinación de Conv. Escolar	Coordinador de Convivencia		General	Dirige el comité de seguridad Escolar del establecimiento, aplicando este Plan Integral de seguridad Escolar, su programación de actividades y Protocolos de actuación	
Teresa Oliva	Representante de Profesores	Docente		General	Realizan acciones de aprendizaje sobre la Seguridad Escolar entre los estudiantes	Coil
Denisse Badilla	Coordinación PIE	Docente		General	Determina responsabilidades para asistir a estudiantes con necesidades	9





Marzo 2025

Versión N°08

Página 5 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

				especiales frente a emergencias	
Angela Medina	Representantes de asistentes	Secretaria	General	Cooperar en la seguridad de la comunidad educativa	Augelal
Elizabeth Lagazzi	Centro general de padres	Secretaria CGPA	General	Coopera con el procedimiento de retiro de los estudiantes	
Maximiliano Ríos G	Representante de estudiantes	Presidente CGE	1° medio	Cooperar en la correcta evacuación	1000

5 DIAGNOSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (METODOLOGÍA AIDEP)

FICHA TÉCNICA DEL ESTABLECIMIENTO						
1- IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO						
Nombre de la edificación Colegio Instituto San José, cañete						
Dirección	Avenida Presidente Frei# 787 interior					
Entre calles	Avenida Presidente					
Acceso al edificio	Avenida Presidente					
2- CARACTERISTICAS DEL I	EDIFICIO					
Pisos sobre nivel de la calle	N.º pisos totales de la edificación más grande					
Pisos bajo nivel de la calle	N.º de pisos subterráneos					
Superficie edificaciones	Metros cuadrados del establecimiento (solicitar a Dpto. Prevención)					
	Cantidad total de la población escolar = 552					
Carga ocupacional	Cantidad de personas trabajadoras = 75					
Acceso ABC EMERGENCIA	Avenida Presidente Frei# 787 interior					
Nº de estacionamientos	60 estacionamientos					
Destino de la edificación	Educacional					
Actividad principal por nivel	el Educacional					
3- INFORMACION TIPO DE E	STRUCTURA Y MATERIAL					
Estructura principal	Hormigón armado					
Tabiques interiores	Hormigón armado y tabiquería solida					
Característica de la fachada	Hormigón armado con terminación en texteado					





Marzo 2025

Versión Nº08

Página 6 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

RECURSOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Extintores

Ubicación	Cantidad	componente
Sector o pasillo 1° nivel	3	PQS 6 A/ 40BC
Sector o piso 2°nivel	3	PQS 6 A/ 40BC
Hall Central	1	PQS 6 A/ 40BC
Laboratorio de ciencias	1	PQS 6 A/ 40BC
Gimnasio	5	PQS 6 A/ 40BC
Sector Parvulario u otro	2	PQS 6 A/ 40BC
Caldera interior	1	PQS 6 A/ 40BC
Caldera exterior	1	PQS 6 A/ 40BC
Pasillo 1ºnivel tablero eléctrico	1	Co2
Sala multicopiado 2° nivel	1	Co2

Red Húmeda

Ubicación	Cantidad	Condiciones
Sector pasillo 1° nivel	2	Optimas/ con observación
Sector pasillo 2° nivel	2	Optimas/ con observación
Sector educación parvulario	1	Optimas/ con observación
Gimnasio	1	Optimas/ con observación

Acopio de sustancias peligrosas y/o residuos misceláneos

Ubicación	Finalidad
Bodega Laboratorio de ciencias	Sustancias químicas
Bodega de basura Comedor/Cocina	Basura de alimentos
Bodega de basura general (miscelánea)	Restos de papelería

Zonas seguras Internas

Ubicación	Condiciones
1° nivel Patio internos hall y pasillos	Optimas/ observaciones
2° nivel pasillos	Optimas/ observaciones
Párvulo hall principal y sala de clases	Optimas/ observaciones

Zonas seguras Externas

Ubicación	Condiciones
Zona1 frontis del colegio (entrada principal) norte de palmeras y costado sur de palmeras	Habilitadas
Zona 2 cancha de tierra sector sur	Habilitadas
Párvulo, patio exterior área propia	Habilitadas

Ubicación y condiciones del Desfibrilador automático

Ubicación	Responsable y suplente certificados	Condiciones	
	para su uso en el sector		
Área de hall edificio principal	Lissy Castro C.	Optimas o con	
primer piso	Angela Medina B.	observación	
Hall central edificio párvulo		Optimas o con	
primer piso	Valentina Muñoz.	observación	



RANGE LIZZO

Marzo 2025

Versión Nº08

Página 7 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El objetivo del diagnóstico es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento dañe lo menos posible a la comunidad educativa, particularmente a las y los estudiantes que están bajo la responsabilidad de todos los funcionarios.

Análisis histórico: ¿Qué nos ha pasado? Aidep

La historia local es una herramienta muy útil, indica cómo se ha desarrollado el centro educativo, cuáles son los eventos, accidentes o emergencias que lo han afectado.

Revisar información que en el pasado haya puesto en riesgo a la comunidad educativa, provocando accidentes o lesiones en el entorno del establecimiento, daño a la infraestructura de los espacios colindantes, al medio ambiente, etc.

(Eliminar ejemplos y completar)

FECHA	¿QUÉ NOS SUCEDIÓ?	DAÑO A PERSONAS	¿CÓMO SE ACTUÓ?	DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
Año 2023	Se rompió un termómetro de mercurio en sala de clases.	No	Se realizó evacuación preventiva mientras llegaba la unidad de emergencia.	No hubo daños	Se genera retroalimentación y visualización de protocolo de derrame de sustancias peligrosas y se solicita retirar los termómetros restantes.
Año 2024	Fuga de gas en la caldera.	No	Se realizó evacuación preventiva mientras llegaba unidad de emergencia	No hubo daños	Se realizó la supervisión y reparación por empresa externa.
Año 2022	Quiebre de depósito con sustancia desconocida	No	Se realizó evacuación preventiva mientras llegaba unidad de emergencia	No hubo daños	Se creó un protocolo de sustancias peligrosas.

Investigación en terreno: ¿Dónde y cómo podría volver a pasar?

Recorrer el establecimiento para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y además se deben registrar nuevas condiciones de riesgo interno que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades y capacidades).

• Los participantes de esta actividad se dividen en grupos para la asignación de sectores del Establecimiento Educacional y su entorno inmediato.



a control of the cont

Marzo 2025

Versión N°08

Página 8 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

• Recorrer las dependencias del Establecimiento Educacional y el entorno inmediato, para descubrir si aún existen las condiciones de riesgo que fueron identificadas en el Análisis

Histórico. (Eliminar ejemplos y completar condiciones internas)

CONDICIONES DE RIESGO (AMENAZAS, VULNERABILIADES Y CAPACIDADES		IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A DE GESTIONAR, SEGÚN DETERMINE EL COMITÉ
Mal uso del estacionamiento, bloqueo de salida y entrada de emergencia, estacionamiento en doble fila, bloqueo de vías peatonales.	Estacionamiento exterior	-Choque por alcance -Riesgo de atropellamiento Bloqueo de entrada y salida de emergencia.	Administración o equipo directivo
Cierre perimetral	Estacionamiento y sector Lonconao	-Peligro de fugas -Ingreso de animales	Administración o equipo directivo
			Profesor/a jefe
Ejemplo de vulnerabilidad: Faltan datos de contacto emergencia de apoderado, suplente y tercero en caso de emergencia escolar	Libro digital o libro de clases	En reunión de apoderados se completará antecedentes solicitados por profesor jefe	Profesores jefes
Falta cuncuna de evacuación para cursos de educación parvularia.	Educación parvularia	Evacuación deficiente	Coordinadores de Convivencia Escolar
Mantención o reposición de megáfonos en cada zona de seguridad	Cada zona de Seguridad Interna	Información en evacuación deficiente	Coordinador de Convivencia Escolar
Chalecos reflectantes para personal con responsabilidades especiales	Cargos específicos de funcionarios	Información en evacuación deficiente	Coordinador de Convivencia Escolar

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS

En esta etapa se deben establecer prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenará de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores:



Marzo 2025

Versión Nº08

Página 9 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- 1. Factor recurrencia (eventos que se producen frecuentemente)
- 2. Factor impacto (mayor daño que pudiese provocar), es decir, analizar y hacerse la pregunta ¿Qué nos afecta más? o ¿Qué ocurre más seguido?, determinando las factibilidades de acceder a recursos o medios externos cuando sea necesario.

En esta etapa de discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados, el Comité de Seguridad Escolar, puede invitar a representantes de Carabineros, Salud, Bomberos y otros organismos o instancias técnicas con el propósito de analizar y discutir las situaciones de riesgos detectadas y las capacidades identificadas para otorgarles la debida priorización que les involucra como ente externo.

Para planificar las mejoras en las situaciones de riesgo detectadas, referentes a accesibilidad de personas en situación de discapacidad o movilidad reducida, se sugiere coordinar un trabajo con los profesionales PIE del Establecimiento Educacional.

Las capacidades se pueden desarrollar, por lo tanto, es importante que las necesidades sean identificadas entre todos y todas para realizar un programa de prevención participativo.

Se debe establecer una relación entre cada riesgo y los respectivos recursos o capacidades para enfrentarlo; para ellos es conveniente elaborar lista con riesgos prioritarios, daño probable, soluciones posibles y recursos necesarios.

La información obtenida en esta etapa se puede registrar en la siguiente planilla:

(Eliminar ejemplos y completar condiciones internas)

PUNTO CRITICO (AMENAZA Y VULNERABILIDAD DETECTADA)	UBICACIÓN	RIESGO ALTO, BAJO, MEDIO	REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TÉCNICO U OTROS (CAPACIDADES)
Ejemplo de vulnerabilidad: Ausencia de semáforos	Entorno al establecimiento	Alto	Solicitud y gestión directiva a la municipalidad
Vulnerabilidad: infraestructura en mal estado	Techumbre	Alto	Uso de la subvención de mantención anual que entrega MINEDUC para realizar mejoras.
Amenaza: Empotrar a la pared o piso; los de muebles, estantes y arcos deportivos, mediante tornillos o Brackets (L)	Salas de clases, Patio y dependencias	Alto	Solicitud y cotización de directiva a plataforma SAP. Sostenedora genera orden de compra con empresa externa
aulas de ciclo menor y párvulos, los enchufes deben estar debidamente protegidos y ubicados 1,30 metros en áreas y recintos donde permanezcan o circulen los niños. Dicha altura podrá ser modificada si el circuito de alimentación de los enchufes está dotado de	Verificar cumplimiento de la infraestructura para cumplir con Decreto 548	Alto	Su altura de ubicación mínima debe ser 1,30 metros en áreas y recintos donde permanezcan o circulen los niños. Dicha altura podrá ser modificada si el circuito de alimentación de los enchufes está dotado de un "Diferencial Automático" de



a control of the cont

Marzo 2025

Versión Nº08

Página 10 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

un "Diferencial Automático"			
Utilizar vidrios con adhesivo antiexplosivo en zonas con riesgo de alcance por explosión a la comunidad educativa.	Dependencias de alto tráfico como y vías de evacuación	Alto	Solicitud y cotización de directiva a plataforma SAP. Sostenedora genera orden de compra con empresa externa
Las escaleras de la edificación deben tener pasa manos en ambos costados y los escalones material antideslizante según normativa para el reconocimiento oficial.	Verificar cumplimiento de la infraestructura para el Reconocimiento Oficial	Alto	Solicitud y cotización de directiva a plataforma SAP. Sostenedora genera orden de compra con empresa externa
Falta de estacionamiento para vehículo de emergencia	Estacionamiento exterior	Medio	Solicitud directiva a la Sostenedora y este último a unidades gubernamentales o postulación a fondos concursables.
En las zonas de educación parvularia los sobre saltos del piso deben contener una línea amarilla la cual indica el riesgo de tropiezos.	Verificar cumplimiento de la infraestructura para cumplir con Decreto 548	Medio	Solicitud y cotización de directiva a plataforma SAP. Sostenedora genera orden de compra con empresa externa

ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGO

Culminada la etapa de Discusión y Análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración de los Mapas que ayudará a la visualización de riesgos priorizados y recursos recopilados en las etapas anteriores, para lograr una planificación en prevención y elaborar planes de respuesta frente a esos riesgos.

Este podrá ser un croquis o plano sencillo, utilizando simbología conocida por todos y todas, debidamente indicada a un costado de este. Además, deberá ser accesible (fácil



RANGE LIZZO

Marzo 2025

Versión Nº08

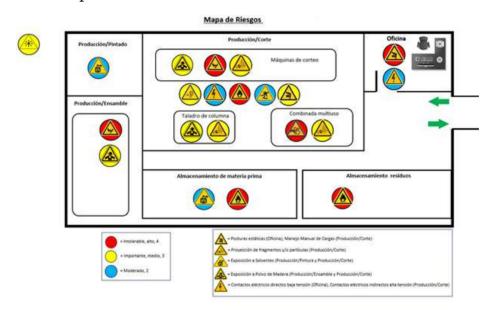
Página 11 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

lectura.) y estar ubicado en un lugar visible dentro del Establecimiento Educacional con la intención de que toda la comunidad educativa tenga acceso a él.

En este mapa se integran:

MAPA DE RIESGOS INTERNOS: Riesgos identificados, por ejemplo; riesgos de caídas por escaleras sin antideslizantes, desniveles, ausencia de facilidades para peatones a la salida del establecimiento, riesgo de inundación en baños por filtraciones, riesgos eléctricos y fugas de gas, riesgo de accidentes por golpes y contactos en el patio, etc. Lo cual se va actualizando en el tiempo.



MAPA DE RIESGO EXTERNO: Riesgos identificados, por ejemplo: las empresas y comercio, casas, sitios, plazas, calles o avenidas de alto tráfico, área inundable, construcciones, y todo lo que se encuentre alrededor del establecimiento a un radio de 100 metros.







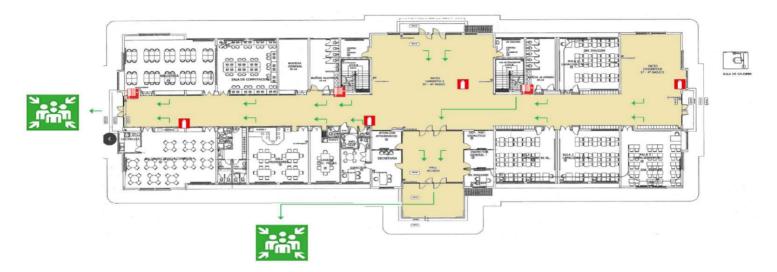
Marzo 2025

Versión Nº08

Página 12 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

MAPA DE EVACUACIÓN: Recursos o capacidades detectadas, indicando, por ejemplo, zonas de seguridad, vías de evacuación, ubicación de extintores, red húmeda, red seca, salas o equipamiento de primeros auxilios, personas capacitadas en primeros auxilios, etc.



Ubicar los mapas en lugares visibles al ingreso del establecimiento y en cada sala de clases.

Los mapas también pueden ser trabajados por los y las estudiantes en una o más asignaturas o a través de la metodología de proyectos seleccionando objetivos de aprendizaje que se deseen impulsar para el desarrollo del autocuidado.

A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se deben elaborar y adoptar Programas de Prevención frente a esos riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

Estos programas de Prevención y Planes de Respuesta o Protocolo de Actuación darán sustento fundamental al Plan Integral de Seguridad Escolar.

Entonces, el Plan Integral de Seguridad Escolar reunirá en forma ordenada y organizada cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para reforzar la seguridad en el Establecimiento Educacional. Los elementos que darán sustento fundamental al Plan son:

- Las prioridades establecidas en el Diagnóstico.
- La información contenida en los Mapas de Riesgos.
- La planificación y gestión de la comunidad educativa para elaborar Programas Preventivos y Planes de Respuesta.





Marzo 2025

Versión Nº08

Página 13 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ESCOLAR

AYUDA MUTUA: "SOLO O SOLA NO PUEDO LOGRARLO, DEBO TRABAJAR EN EQUIPO".

Se sugiere coordinar con todos los actores de la comunidad educativa u otros organismos para lograr la realización del programa que se desea llevar a cabo y que la falta de recursos no sea un impedimento para lograr su ejecución.

La seguridad es un fenómeno multicausal; por lo tanto, formar en seguridad requiere no solo de la concurrencia del sector educativo, sino de un conjunto de instituciones y agentes territoriales que insuman técnicamente al diseño e implementación del plan de prevención.

USO ESCALONADO DE LOS RECURSOS: "DEBO SABER MOVILIZAR Y USAR LOS RECURSOS".

Empleo racional y ordenado de medios disponibles para una efectiva y eficiente acción integral en protección civil. Implica un uso gradual de recursos humanos, técnicos y materiales de acuerdo con las necesidades. En la medida que los recursos no son suficientes, se deben ir anexando, de acuerdo con prioridades, por ejemplo; en caso de un accidente menor por caída de estudiante en escalera, evaluar si se maneja la emergencia con los medios que dispone el Establecimiento Educacional (Botiquín y/o Enfermería), deriva a un centro de salud asistencial o se solicita la ambulancia. Todas estas acciones debieran estar estipuladas previamente en el plan

6 PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión Administrati va y/o requerida	Recursos requeridos	Seguimiento
Responsabiliz ar PISE	Actualizar protocolos, planos de evacuación, funciones y recursos.	Marzo	Dpto. Prevención de Riesgos Laborales comparte PISE a Coordinació n de Convivencia Escolar	Distribución del Plan a Convivencia Escolar	Equipo de Convivencia Escolar Dirección del Establecimien to
Acta constitución del Comité de Seguridad Escolar	Coordinar responsables del P.I.S.E.	Marzo - Abril	Identificació n de personal a través de directivos y Coordinador(a) PISE		Coordinador(a) del P.I.S.E
Detallar mapas de riesgos internos y externos	Suscribir mapas borradores	Abril	Identificar riesgos a través del personal	Planos de planta y bosquejo de sector	Coordinador(a) del P.I.S.E





Marzo 2025

Versión N°08

Página 14 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Sociabilizar PISE a comunidad Educativa	Difundir PISE en correos institucional es, página web y charla con funcionarios	Abril	Gestión de difusión a toda la comunidad educativa	Videos y PPT explicativas Planos Página institucional Redes sociales	Dirección del establecimien to Coordinador del P.I.S.E. Comité de Seguridad Escolar
Taller brigada de emergencia	Difundir PISE en correos institucional es, página web y charla con funcionarios	Abril - Mayo	Coordinació n para realizar reuniones mensuales con brigadas de emergencia	Estudiantes desde 5° básico y sala de reuniones masiva o hall espacioso.	Director(a) Coordinador del P.I.S.E. Comité de Seguridad Escolar
Uso del Desfibrilador en caso de emergencia según Ley 21.156	Personal certificado refuerza conocimiento sobre su uso.	Abril - Mayo	Gestión del Dpto. de Prevención y personal certificado para el uso del DEA	Espacio definido por el establecimien to para realizar ejercicios de reanimación avanzada	Director(a) Dpto. Prevención Comité Paritario Coordinador del P.I.S.E.
Preparación de comunidad educativa frente a protocolos de emergencia	-Ejercicios de simulacro interno o externo Evaluación e informe Post simulacro	Мауо	Reunión de comité de Seguridad Escolar Coordinació n con entes externos o locales para la evacuación	Recursos de emergencia: comunicados alarmas megáfonos carteles indicativos	Director(a) Coordinador del P.I.S.E. Comité de Seguridad Escolar Dpto. Prevención Mutualidad.
Simulacro interno o externo	Trasladar a la comunidad educativa a la zona de seguridad determinada	Semana de la seguridad escolar mayo- Junio	Coordinació n entre Comité de Seguridad Escolar y las actividades académicas	Toda la comunidad educativa	Director(a) Coordinador del P.I.S.E. Comité de Seguridad Escolar
Curso Uso y manejo de extintores	Curso certificado E- learnig obligatorio para la totalidad de funcionarios	Junio - Julio	Gestión del Dpto. de Prevención y Mutualidad Adherida	Link de acceso directo por plataforma digital con plazos definidos	Director(a) Coordinador del P.I.S.E. Comité Paritario
Preparación de comunidad educativa frente a protocolos de emergencia	-Ejercicios de simulacro interno o externo	Septiembr e-Octubre	Reunión del Comité de Seguridad Escolar Coordinació n con entes	Distribución del P.I.S.E y preparación de los ejercicios	Dpto. Prevención Coordinador del P.I.S.E.





Marzo 2025

Versión Nº08

Página 15 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

	- Evaluación e		externos o		Comité de
	informe Post		locales para		Seguridad
	simulacro		la		Escolar
			evacuación		
Cursos	Curso	29	Gestión del	Link de	Director(a)
Primera	certificado E-	noviembre	Dpto. de	acceso	Dpto.
Respuesta	learnig	día tec. En	Prevención y	directo por	Prevención
ante	obligatorio	enfermerí	Mutualidad	plataforma	Coordinador
Emergencias	para la	a	Adherida	digital con	del P.I.S.E.
	totalidad de			plazos	
	funcionarios			definidos	

7 ELABORACIÓN DE PLANES DE RESPUESTA O PROTOCOLOS DE ACUTACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)

ELABORACIÓN DE PLANES DE RESPUESTA O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología ACCEDER, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación.

El acróstico da cuenta de las siguientes etapas:

- ALERTA / ALARMA
- COMUNICACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN
- COORDINACIÓN (ROLES)
- EVALUACIÓN (PRELIMINAR)
- DECISIONES
- EVALUACIÓN (SECUNDARIA)
- READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA



E STANGELIZZO

Marzo 2025

Versión Nº08

Página 16 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

ALERTA Y ALARMA

Son instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias negativas. A continuación, se presenta una tabla comparativa con ambos conceptos:

ALERTA	ALARMA		
Es un estado declarado de	Sistemas de atención creado por el establecimiento mediante		
vigilancia y atención, indica	campanadas o timbres que indican la evacuación a la zona de		
mantenerse atento.	seguridad interna. Desde esa zona se determina el		
	desplazamiento a la zona de seguridad externa.		
Es la señal o aviso sobre	Frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa el		
algo que va a suceder de	tipo de campanadas o timbre (no habitual) para adoptar las		
forma inminente o que está	medidas que el Plan y la magnitud del problema indican		
ocurriendo.			
Por lo tanto, su activación	No se puede utilizar para dar la alarma, el mismo mecanismo		
significa ejecutar las	dispuesto para otras actividades propias del establecimiento. La		
instrucciones para las	alarma debe ser entendida y conocida por todas y todos con		
acciones de respuesta.	tonalidad distinta a la tradicional.		

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PISE					
EMERGENCIA	MEDIO DE COMUNICACIÓN (ALARMA)	TIPO DE SONIDO (ALERTA)	ZONA: INTERNA	S DE SEG SALA	URIDAD EXTERNA
SISMO/ TERREMOTO	Megáfonos	VERBAL	X		
DERRAME PRODUCTO QUIMICO	Megáfonos	VERBAL	X		
TROMBA MARINA, GRANIZOS	Megáfonos	VERBAL		×	
ASALTO, ROBO, TURBA	Radio Comunicador	VERBAL		×	
EMERGENCIA CARDIACA	Radio Comunicador	VERBAL		×	
ARMA BLANCA/ FUEGO	Radio Comunicador	VERBAL		×	
INCENDIO	CAMPANA/ Megáfono	INTERMITENTE			Х
ARTEFACTO EXPLOSIVO	Radio Comunicador	VERBAL			×
FUGA DE GAS	Megáfono	VERBAL			×
INUNDACIÓN – CORTE DE AGUA	COMUNICADO	NO APLICA			×
TSUNAMI	CAMPANA/ Megáfono	CONTINUO			X



A NO ELIZADO SE DE LA CONTRACTOR DE LA C

Marzo 2025

Versión Nº08

Página 17 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos clave en la elaboración del Plan de Respuesta, para el que debe tenerse en cuenta diversos modos de comunicación e información para todos y todas (Lenguaje de Señas Chilena, comunicación aumentativa alternativa, formatos impresos, audiovisuales u otros). Al hablar de Comunicación se refiere al proceso en donde existe al menos un emisor o quién envía la información; el mensaje o lo expresado y un receptor o quién recibe el mensaje.

Debemos definir cuatro puntos importantes para que se genere una buena comunicación entre los actores del Plan de Respuesta y el manejo de la información que enviemos o que recibamos:

1. CADENA DE INFORMACIÓN.

Debemos establecer claramente la cadena o red de comunicación que se utilizará para hacer frente ante un eventual accidente o emergencia.

Integran esta cadena; rectoría del establecimiento, el Comité de Seguridad Escolar, el A B C de la Emergencia (Ambulancia, Bomberos y Carabineros), funcionarios y los apoderados. Es decir, ¿cómo nos comunicaremos?, ¿quién comunicará?, tanto en la red interna (rol de rectoría y monitor o coordinador), como externa (Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras dependiendo del accidente o emergencia).

Especial consideración con madres, padres y apoderados quienes deberán ser informados a la brevedad posible, a través de los medios disponibles según sea la situación.

Sistema de Comunicación

Solicitud del ABC de la emergencia:

Secretaria general o de rectoría solicita la presencia de bomberos de la comuna, Plan cuadrante de carabineros o las distintas ambulancias públicas o privadas, si lo amerita.

Comunicados públicos:

Todo comunicado a la comunidad será realizado por La **Rectoría** persona legalmente responsable de esta tarea o en su defecto al **directivo suplente** designado para esta tarea.

Cadena comunicación:

1-Sistema de comunicado en **página** web y/o correo institucional masivo dirigido desde la dirección del establecimiento a los apoderados

2-Centro General de Padres y Apoderadosreenvían comunicado a los cursos involucrados.

3- El establecimiento informará zonas de seguridad para el óptimo **retiro de los estudiantes** y distribución de accesos.

Radios portátiles: Se deberá contar con radios a una misma frecuencia, para comunicar a todo el Colegio, en caso de emergencias. Son de manejo del personal de servicios, Asistentes de convivencia y seguridad.

Megáfonos: Sistema utilizado para controlar a viva voz de un punto estratégico a las demás personas ocupantes de un mismo espacio. En el caso de nuestro colegio, estamos equipados con estos equipos para que personal que lidera una evacuación

Comunicados institucionales: Con el objetivo de comunicar emergencia a la comunidad educativa y el posible retiro de estudiantes en la zona de seguridad determinada para la emergencia.

Carteles indicativos en zonas de seguridad: con el fin de señalar la ubicación de los cursos en las zonas de seguridad para el óptimo retiro en el interior/ exterior.



E TO THE PARTY OF THE PARTY OF

Marzo 2025

Versión Nº08

Página 18 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El establecimiento deberá crear sus paletas indicativas de cada curso.

Se recomienda solicitar un número determinado de medios de comunicación unificados para entregar información rápida y oportuna desde puntos estratégicos del establecimiento, ej.: Radio comunicadores Marca Kenwood Modelo PKT-03 por la rapidez del mensaje a todos los encargados o estamentos

2. MANEJO DE LA INFORMACIÓN (INTERNA O EXTERNA)

Se refiere a la buena administración de la información para atender satisfactoriamente un accidente o emergencia. Esta información será la recopilada en el diagnóstico, indicando los recursos (capacidades) del establecimiento, como: listas de asistencia, nóminas de teléfonos, planificaciones para el control de las actividades a realizar, información sobre el entorno más cercano a la escuela, etc.

3. LISTA DE RESPONSABLES DE GRUPOS DE TRABAJO INTERNOS Y EXTERNOS.

La nómina contendrá los nombres, direcciones, números telefónicos, WhatsApp, E-mail, y todos aquellos datos que sirven para ubicar a las personas claves que trabajan en el establecimiento y los representantes de los organismos que integran el Comité de Seguridad Escolar para enfrentar una situación de emergencia.

4. AUTO CONVOCATORIA.

Dependiendo de las realidades y/o características del establecimiento educacional y como éste haya definido su procedimiento en el plan de respuesta, en relación con la magnitud del evento (incendio, inundación, etc.) en caso de ser necesario, pudiesen auto convocarse, es decir concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de la situación, bastará con que conozcan la Alerta y/o Alarma

COORDINACIÓN

La coordinación es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. En una situación de emergencia se hace indispensable trabajar en acuerdo con otros. Por ello, el Plan de Respuesta debe considerar todos los mecanismos de coordinación tanto interna del establecimiento como la coordinación con los organismos de respuesta externa.

1. ROLES, ¿QUÉ HACER?

Es la responsabilidad específica que asume cada integrante del Comité y funcionarios en general frente a una situación de emergencia. Ejemplo: ¿Quién da la alarma a Bomberos?, ¿Quién entrega asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación



E LANGELIZAD

Marzo 2025

Versión Nº08

Página 19 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

de discapacidad? Los Planes de Respuesta detallan cada uno de los roles que se establezcan, por ejemplo: el número y tipo de roles estarán siempre dependiendo de la complejidad del establecimiento, en cuanto al tamaño de la infraestructura, cantidad y características de las y los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y ubicación geográfica; en relación con los organismos técnicos de respuesta primaria ante una emergencia (A B C).

2. FUNCIONES, ¿CÓMO HACERLO?:

Son acciones específicas mediante las cuales cada integrante del Comité y los funcionarios en general cumplen con su rol. Para cada uno de los roles que se definan en el Plan de Respuesta deben quedar establecidas sus funciones.

RECTORÍA

- Promueve el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el establecimiento, aprobando el proceso de diseño y verificando la actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento.
- Considera en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento, acciones que posibiliten el aprendizaje de la Seguridad Escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Coordina la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así
 como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo
 se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Proporcionar herramientas para que en el establecimiento genere condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos etc.; en la aplicación de las actividades del presente Plan.
- Apoya la ejecución de reuniones y actividades programadas por el Comité de Seguridad Escolar y Dpto. de Prevención de Riesgos Laborales.
- Gestiona comunicado institucional sobre la emergencia e información que se comunicará en página web institucional u otros medios a los padres y apoderados.

(Anexo 1 Comunicado de evacuación borrador)

- Coordina las acciones del personal desde un punto fijo (sala de cámaras y/o zonas de seguridad), a través de medios de comunicación
- Realizar declaraciones a los organismos pertinentes, si lo amerita.

Rector(a)	Camilo A guayo Pineda
Suplente 1	Bárbara Figueroa
Suplente 2	Diego Echevarría



E LANGELIZAD

Marzo 2025

Versión Nº08

Página 20 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

COORDINADOR(A) PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Conforma y dirige el Comité de Seguridad Escolar del establecimiento, aplicando el Plan Integral de seguridad Escolar, su programación de actividades preventivas y los Protocolos de actuación vinculando dinámicamente las actividades que forman parte de la gestión educativa.
- Actualiza el Plan Integral de Seguridad Escolar y designa a los funcionarios que tendrán responsabilidades ante las distintas emergencias logrando que se actúe con pleno acuerdo, valiéndose de los mecanismos efectivos de comunicación.
- Coordina las actividades del comité indicando fechas y hora que solicite el Plan de acción y Programación de este documento, el Depto. Prevención de Riesgos Laborales o Mutualidad Adherida, realizando actas de reuniones, verificación de cumplimientos en actividades de simulacros y post simulacros.
- Coordina las acciones del personal durante la emergencia, verificando el accionar del personal responsable.
- Cuenta con los contactos permanentes y oficiales de; ambulancia, bomberos, carabineros (el ABC de la emergencia), junta de vecinos, mutualidad adherida, plan cuadrante etc. actualizando datos, solicitando apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención. (Anexo 2 Sugerencia para administrar Planilla de Contactos Externos)

Coordinador(a) PISE	COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Jaime Contreras Pérez
Coordinación PISE	CONVIVENCIA ESCOLAR ENSEÑANZA BÁSICA	Angela Medina
Coordinación PISE	CONVIVENCIA ESCOLAR ENSEÑANZA MEDIA	Miguel Alarcón

DOCENTES Y ENCARGADOS DE AULA

- Cumplen con las acciones y funciones que difunda el Comité de Seguridad Escolar del establecimiento, realizando instancias y acciones de aprendizaje sobre la Seguridad Escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Acuerdan y suscriben estudiantes voluntarios de los cursos que no cuentan con asistente de la educación para brindar colaboración a compañeros con dificultad de desplazamiento a la zona de seguridad.
- Dentro del aula, alertan cautelosamente a los estudiantes para ubicarse en doble fila frente al pizarrón, alejándolos de ventanas, para guiarlos hacia la zona de seguridad.
- Mantienen la calma de sus estudiantes indicando salir de forma ordenada, sin correr, por la derecha de las vías de evacuación



E LANGELIZADO

Marzo 2025

Versión Nº08

Página 21 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Los docentes que cuenten con asistentes de educación deben verificar que no quede nadie dentro de la sala y administrar la hoja de registro de asistencia ante emergencia para pasar lista de la totalidad de los presentes en la zona de seguridad designada
- En reuniones de apoderados, los profesores jefes solicitarán actualizar nombres rut y número de contacto de; apoderado, apoderados suplentes y un tercero más cercano al establecimiento para retirar al o los estudiantes ante eventuales emergencias. (Anexo 3 Hoja de registro de asistencia ante emergencia, asistencia personalizada PIE/estudiante colaborador, y registros de apoderados para retiro de menor).
- Personal PIE, al estar a cargo de estudiantes, deben dirigir a estos a las zonas de seguridad más cercana a su sector. Si al momento del evento no cuenta con estudiantes a cargo deberá colaborar con la seguridad de los estudiantes con necesidades especiales y/o estudiantes de niveles menores.
- Encargados en laboratorios de ciencias, cerrarán llaves de paso del gas, siguiendo el mismo actuar de los docentes de aula, evacuando a los estudiantes a la zona de seguridad más cercana.
- Cuando las actividades del curso sean lideradas por los docentes de Ed. Física o ACLES en patio abierto, simularán trayecto de emergencia desde la sala de clases a zona de seguridad (trayecto en doble fila, por las vías de evacuación que corresponda), dejando registro de la gestión, mínimo 2 veces por semestre, en cada curso.
- Cuando se realicen simulacros de evacuación, los docentes solicitarán sugerencias y acotaciones de estudiantes que representan la Brigada de Emergencia Escolar para minimizar riesgos en las vías de evacuación. Dicha información será canalizada a representantes del Comité de Seguridad Escolar quienes las administran luego de la actividad. (Anexo 4 registro de simulación de recorrido acotaciones de los estudiantes para minimizar riesgos en las evacuaciones).

DETERMINAR RESPONSABILIDAD DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE ASISTEN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES **FUNCIONARIO CURSO ESTUDIANTE** Asistente de aula (Olivia Mora) Nt1 TEA Educadora Párvulo Problemas de movilidad Asistente diferencial Discapacitados Etc. TEA Asistente de aula Delicia Landeros) Nt2 Educadora Párvulo Problemas de movilidad Asistente diferencial Discapacitados Etc. Asistente de aula Geraldi Benavides 1° Básico B TEA Técnico diferencial Problemas de movilidad Discapacitados Etc. Asistente de aula Susana Calbul 2° Básico B TEA Técnico diferencial Problemas de movilidad Discapacidad Etc. Asistente de aula (Marcela Avilés) 3° Básico B TEA Técnico diferencial Problemas Discapacitad



ELANGELIZZA BY SERVICE STATES

Marzo 2025 Versión N°08

version iv oo

Página 22 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

		Etc.
Asistente de Aula Técnico diferencial	4° Básico B	TEA
		Problemas Discapacitad
		Etc.

"Se sugiere obtener audífonos o tapones auditivos para los estudiantes con necesidades especiales evitando crear mayor temor en la emergencia". Por dicho motivo se reduce la opción de timbre o campana sonora alertando las emergencias.

ENCARGADOS EN ZONA DE SEGURIDAD INTERNA O EXTERNA

- Brindarán calma a la comunidad escolar, mediante megáfono u otros similares, entregando información de los procedimientos a seguir que les comunicará el personal calificado.
- Ordenarán a los cursos en sus respectivos lugares y estará alerta de que nadie se aleje de la zona de seguridad.

Se utilizarán megáfonos a baterías para brindar calma e informar novedades a la comunidad escolar.

Si no presentan los elementos mencionados se deben solicitar a la brevedad según el número de zonas de seguridad.

Encargado de zona de seguridad	CARGO	SECTOR
Maria Jose Villa	FONOAUDIÓLOGA	Zona 3 Ed. Parvularia
Suplente, Priscila	INSPECTORA	
Barbara Figueroa	DIRECTORA CONVIVENCIA EDUCATIVA	Zona 1 frontis del colegio
suplente,Cora Verastegui	DIRECCIÓN DE CICLOS	
Miguel ALarcón	Orientador	Zona 2 sector cancha DE tierra
Suplente, Edgardo Navarrete	Auxiliar	

PERSONAL EN ACCESOS ANTE LA LLEGADA DE UNIDADES DE EMERGENCIAS

- Deberán ubicar conos en los accesos vehiculares e indicar la llegada del A, B, C de emergencia, manteniendo las entradas expeditas para estos.
- Estas personas ocupan chalecos de alta visibilidad, ubicándolos en puntos más cercanos a accesos vehiculares de la comunidad escolar. (planos deben indicar acceso para vehículos de emergencia)
- Los accesos principales deben indicar la ubicación de los cursos

El establecimiento determinará las entradas y salidas de las ambulancias, bomberos y carabineros, según tipo y ubicación del evento.





Versión N°08

Página 23 de 81

Marzo 2025

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

CARGO O FUNCIÓN	NOMBRE DEL PERSONAL	ZONA DESIGNADA
Accesos Principales	Álvaro Burgos Aguayo	Álvaro Burgos Aguayo
		Portón Grande
		Estacionamiento
Suplente	Osca Jara	Portón grande
		estacionamiento
Accesos laterales	Ana Duhart Jara Portería	Estacionamiento
Suplente	Priscila Llancao Yevilao Portería	Accesos Portería
Acceso Párvulos	Priscila Llancao Yevilao Portería	Suplente Portería
Suplente	Ana Duhart Jara	Acceso Párvulos Ana
		Duhart Jara
Asistentes de la educación.	Edgardo Navarrete Entrada posterior	Acceso posterior
	Suplente Oscar Jara	(Lonconao) Edgardo
	Priscila Llancao Yevilao	Navarrete Entrada
		posterior

PERSONAL DE ENFERMERÍA

- Se dirigirá a cada zona de seguridad, velando por quien necesite atención médica y/o para obtener información de auxilio en determinado punto.
- Realizará primeros análisis de salud con botiquín de mano o mochila de emergencia y solicitará ayuda para trasladar camilla, cuello ortopédico, silla de ruedas, entre otros.
- Si alguien quedó atrapado, informará a persona facultado de rescate (bomberos), para socorrer a la(s) persona(s).

CARGO O LABOR	NOMBRE DEL PERSONAL	ZONA DESIGNADA
Enfermería 1	Lissy Castro	Zona 1Y2
Suplente	Muriel Garcia	Zona 1Y2
Enfermería 2	Ana Duhart Jara	Zona 3
Suplente	Priscila Llancao Yevilao	Zona 3
Traslado de sillas	Muriel Garcia	Zona 1Y2
Suplente	Lissy Castro	Zona 1Y2
Traslado de camilla	Diego Echeverría	Zona 1Y2
Suplente	Carmen Guerrero	Zona 1Y2
Traslado de cuello ortopédico	Lissy Castro	Zona 1Y2
Suplente	Carmen Guerrero	Zona 1Y2

INSPECTORES

- Mantendrán expeditas y habilitadas las vías de evacuación (sin seguros).
- Apoyarán a estudiantes y personal cuando se realiza la evacuación de los edificios.
- Mantendrán la calma de los estudiantes, orientándolos a evacuar en doble fila, por la derecha de cada vía de evacuación de las escaleras con excepciones puntuales.



Marzo 2025

Versión Nº08

Página 24 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Verificarán que no quede nadie en los pasillos, servicios higiénicos y luego de esto y junto con profesores a cargo de cada curso, se trasladarán a la zona de seguridad.
- Informarán las anomalías o emergencias a jefatura directa, administración o coordinador(a)PISE mediante correo electrónico.

NOMBRE DEL INSPECTOR(A)	ZONA DESIGNADA
Diego Echeverría	ACCESO 1° NIVEL
Angela medina	ACCESO 1° NIVEL
Miguel Alarcón	ACCESO 2° NIVEL
Edgardo Navarrete	ACCESO 2° NIVEL
Fresia Mora	Pre Básica
Delicia Landeros	Pre Básica

AUXILIARES DE SERVICIO

- Mantendrá habilitadas las vías de evacuación.
- Colaborará con bajar automáticos eléctricos en cada sector y cerrar las llaves de paso de gas, en lo posible y según ubicación.
- Si se detectan fugas de agua o inundaciones, si lo amerita, cortar suministro de agua.
- Prestar apoyo en accesos para informar a apoderados las zonas de seguridad, mediante planos indicativos.
- Si la evacuación es fuga de gas en lo posible cortar la luz, luego de los comunicados oficiales, apagar automático de caldera, abrir ventanas, ventilar pasillos y no friccionar materiales.
- Informarán las anomalías o emergencias a jefatura directa y coordinador(a) PISE

Se recomienda solicitar compra de combo de goma, para abrir puertas atascadas sin generar fricción

CARGO O FUNCIÓN	NOMBRE DEL PERSONAL	ZONA DESIGNADA
Encargada corte agua	Elizabeth Coloma	Medidor de agua
Suplente corte de agua	Oscar Jara	Medidor de agua
Encargada corte gas	Álvaro Burgos	Bombonas de gas
Suplente corte gas	Edgardo Navarrete	Bombonas de gas
Encargada cortar electricidad	Oscar jara	Tableros
		Eléctricos
Suplente corte electricidad	Álvaro Burgos	Tableros Eléctricos

^{**} EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL LUGAR DE LA EMERGENCIA PUEDE ACTUAR SIEMPRE Y CUANDO TENGA EL CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD PARA HACERLO, DE LO CONTRARIO DEBERÁ DAR AVISO INMEDIATO AL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Y/O JEFATURA DIRECTA**



ET ANOELIZATOR SE ET STATEMENT DE LA CONTRACTOR DE LA CON

Marzo 2025

Versión Nº08

Página 25 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

MANIPULADORAS DE ALIMENTO

- Al momento de evacuar cerrarán llaves de paso (gas) en las cocinas y cortarán electricidad del área, si así lo amerita.
- Colaborarán en la evacuación de alumnos en el área de los casinos.
- Evacuarán a la zona de seguridad más cercana
- Personal externo debe estar capacitado para las distintas emergencias en su zona de trabajo, mínimo una vez al año, se debe solicitar información firmada a persona responsable del casino y adjuntar a documentos de este Plan.

Cargo o función	NOMBRE DEL PERSONAL	ZONA DESIGNADA

ESTUDIANTES

- Definirán voluntarios en cursos que no cuenten con asistentes de aula, para colaborar a compañeros con dificultad de desplazamiento hacia zonas de seguridad (Anexo 3 hoja de registro de asistencia ante emergencia, asistencia personalizada PIE/estudiante colaborador, y registros de apoderados para retiro de menor).
- Participarán activamente en simulacros generales o simulacros de trayecto junto con profesores de Ed. Física a zonas de seguridad, cuando requieran realizar ejercicios al aire libre, determinando y colaborando con el desplazamiento de compañeros con dificultades de movilidad.
- Dentro de las salas de clases, se alejarán de las ventanas y se cubrirán entre sus pupitres en caso de sismo, tromba marina, balacera, asalto o robo hasta que el docente a cargo lo indique.
- Identificada la emergencia se ubicarán en doble fila para desalojar la sala cuando el docente lo indique.
- Mantendrán la calma, desplazándose en silencio por el costado de la vía de evacuación y bajarán las escaleras con precaución, utilizando los pasa manos
- Si hay humo o gases en el camino, protegerán sus vías respiratorias con sus ropas o paño y avanzarán agachados.
- Evitarán llevar objetos en sus manos o devolverse a la sala de clases.
- Se ubicarán silenciosamente en cada zona de seguridad atentos a la información que comparta el encargado de la zona de seguridad.
- No saldrán de las zonas de seguridad sin autorización del docente o encargado(a) de la zona.
- Los estudiantes que cuenten con hermanos menores serán trasladados a las zonas de seguridad de estos últimos.





Marzo 2025

Versión Nº08

Página 26 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Representante Centro Gral. de estudiantes	
	Maximiliano Ríos G
Suplente CG Estudiantes	
	Sofía Sánchez N
Suplente CG Estudiantes	
-	

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

- Ante emergencias el Centro General de Padres colaborará compartiendo, la información que indique la dirección del establecimiento en la página institucional.
- En reuniones de apoderados, incentivarán actualizar la información de los responsables que retirarán a los pupilos ante emergencia con; Nombres, Rut y teléfono. (titular, suplente y un tercero más cercano al establecimiento.) (Anexo 3 hoja de registro de asistencia ante emergencia, asistencia personalizada PIE/estudiante colaborador, y registros de apoderados para retiro de menor) de lo contrario, el apoderado titular firmará un consentimiento para que el estudiante se traslade a su hogar por sus propios medios.
- Identificarán la zona de seguridad de sus pupilos y la zona por la cual deben ingresar a retirarlos mediante la información que transmita el establecimiento.
- Buscarán a su(s) pupilo(as), no sobrepasando las normas de seguridad establecidas, tanto en los accesos principales como en el interior del establecimiento, siguiendo las indicaciones del personal a cargo, evacuando según el lugar en que se encuentre al momento de la emergencia
- Ubicarán vehículos a una distancia prudente del establecimiento para no generar atochamientos al momento de retirar estudiantes ante emergencias, privilegiando el acceso de personal de emergencia.

Representante Centro Gral. de Apoderados.	Elizabeth Lagazzi
Suplente CGP	Ana María Muñoz
Suplente CGP	Álvaro Cartes

EVALUACIÓN (PRIMARIA O PRELIMINAR)

Esta fase apunta a establecer los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia en el Plan de Respuesta, desde el primer momento

La Evaluación responde a las preguntas ¿qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuántos y quiénes?, si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son: ¿qué está pasando?, ¿qué se está dañando?, ¿cuántos y quiénes podrían resultar afectados?

SE DETERMINA



REAL PROPERTY OF THE PROPERTY

Marzo 2025

Versión Nº08

Página 27 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Tipo de Emergencia: Como primera tarea en el Plan de Respuesta debemos clasificar los tipos de incidentes, accidentes o emergencias que, de acuerdo con los riesgos detectados en el diagnóstico, podrían afectar al establecimiento.

Daños: Corresponde a la determinación de impactos negativos o adversos ocasionados por la emergencia:

- Comunidad educativa: Lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: Caída de muralla, otros daños.
- Comunicaciones: Suspensión del servicio telefónico, suspensión del tránsito, etc.

Necesidades: Qué se necesita para satisfacer las demandas de las personas.

Ejemplo: Primeros auxilios para estudiantes u otros accidentados de la comunidad educativa, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, medidas adicionales para personas en situación de discapacidad frente una evacuación, confinamiento de los estudiantes, de comunicación, desplazamiento o accesibilidad de los estudiantes, etc.

Capacidad: Disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros, materiales al momento de la emergencia y por lo tanto a la capacidad de respuesta.

DECISIONES

A partir del paso anterior, se deben establecer las relaciones lógicas entre daños, necesidades y capacidades frente a un evento de emergencia, desastre o catástrofe. Este aspecto es clave, puesto que, de acuerdo con los daños y a las necesidades evaluadas, los encargados de la emergencia (director(a), coordinador(a) de seguridad escolar y organismos de respuesta), adoptarán las decisiones de atención a las personas, en función del uso gradual de los recursos.

Ejemplo:

- Llamado a organismos idóneos (si el hecho así lo amerita), como Bomberos, Carabineros, Ambulancia, con quienes, al momento de concurrir, se continuarán adoptando nuevas decisiones hasta controlar la situación.
- Reubicación o traslado de la población afectada.
- Evacuar, aislar y/o confinar a la población escolar.
- Convocar a madres, padres o apoderados.
- Asignar recursos de acuerdo con las necesidades presentes, tanto del Establecimiento como externas.
- Coordinación con sostenedor(a) y/o directivos.
- Reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento.
- Considerar el levantamiento de datos para apoyo psicoemocional. (ACHS vuelta a)
- Realizar oportunos comunicados a la comunidad educativa.



E LIVAN GELLEZA

Marzo 2025

Versión Nº08

Página 28 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

EVALUACIÓN SECUNDARIA

El Plan de Respuesta debe considerar eventos complejos, los mecanismos o procedimientos más adecuados para continuar evaluando los impactos, de acuerdo con los daños, necesidades y capacidad de respuesta.

Esta segunda evaluación tiene por objetivo la determinación más acabada de las repercusiones del fenómeno o situación adversa que afectó o aún está afectando al Establecimiento.

Depende de la magnitud o características de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada, profundización de los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad educativa; estado del sistema de comunicaciones y de transporte, modificaciones a la vialidad circundante.

De acuerdo con estos antecedentes, se reanalizarán los recursos disponibles y requeridos para la atención de la emergencia solicitando la ayuda de organismos externos. Se debe considerar las necesidades de personas con discapacidad y reponer la accesibilidad universal.

READECUACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA

Corresponde a la detección, análisis y revisión de las decisiones, para anexar nuevas operaciones si es necesario o bien dar por controlada la situación.

Si el evento es puntual y de menor complejidad, el Comité de Seguridad Escolar revisará el Plan de Respuesta, con el objetivo de mejorarlo aplicando medidas correctivas y no repetir eventuales errores, todo este trabajo lo puede realizar a través de reuniones de análisis, búsqueda de opiniones, encuestas, etc.

Para eventos más complejos, este paso, apunta a indicar en los Planes o Protocolos de Respuesta las modalidades de coordinación para corregir decisiones ya adoptadas, a fin de optimizar las operaciones de control de la situación que se irán anexando.

Igualmente, una vez superado el evento más complejo, evaluar lo realizado, siempre con miras a perfeccionar el Plan de Respuesta, el que en sí mismo debe incluir los modos y los medios para ese fin, tales como:

Análisis y Recomendaciones: Del estudio de los antecedentes recopilados surgen las recomendaciones para mejorar sistema respuesta a accidentes y emergencias. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de los hechos o estudios provenientes Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos y externos, como

Medidas correctivas

Revisión de las decisiones y aplicación de medidas.





Marzo 2025

Versión N°08

Página 29 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

los representantes de	
Carabineros, Bomberos, Salud	
y otros, lo que otorgará un	
sólido sustento a las acciones	
a realizar.	





Versión Nº 8

Marzo 2025

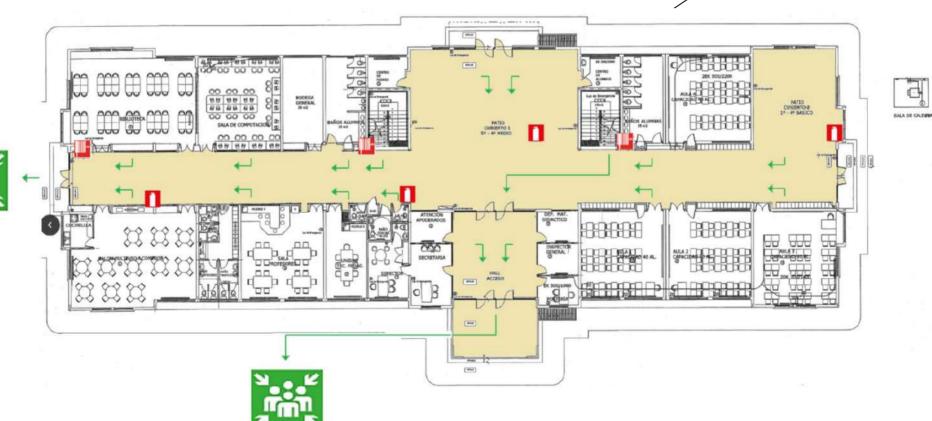
Página 30 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

8 PLANO DE SEGURIDAD GENERAL PRIMER PISO 2025

PLANO DE EVACUACIÓN PRIMER PISO









COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

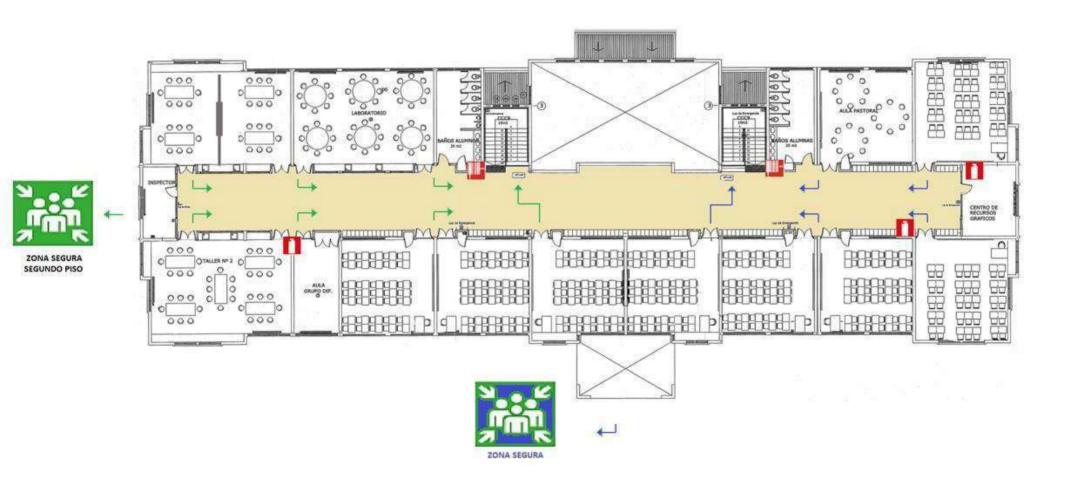
REPORT OF LIFE OF SERVICE OF SERV

Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 31 de 81

PLANO DE EVACUACIÓN SEGUNDO PISO





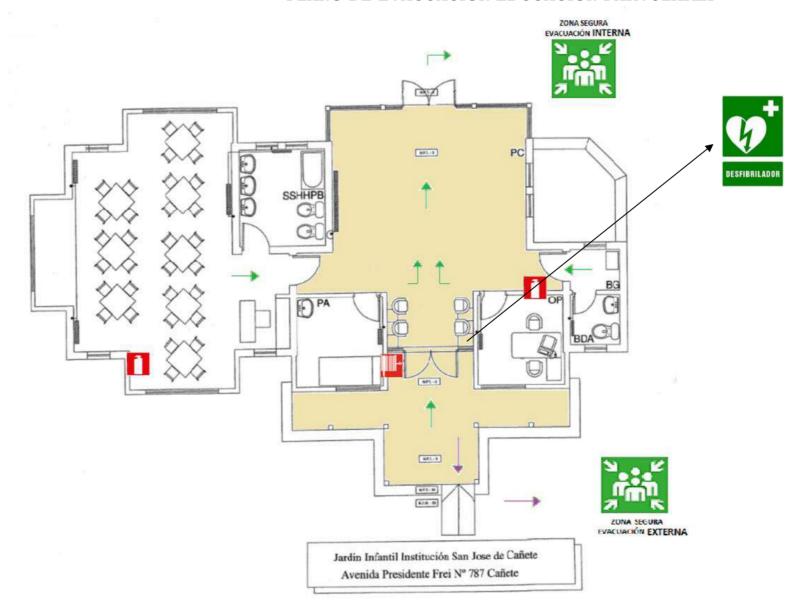
Versión Nº 8

Marzo 2025

Página 32 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

PLANO DE EVACUACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA





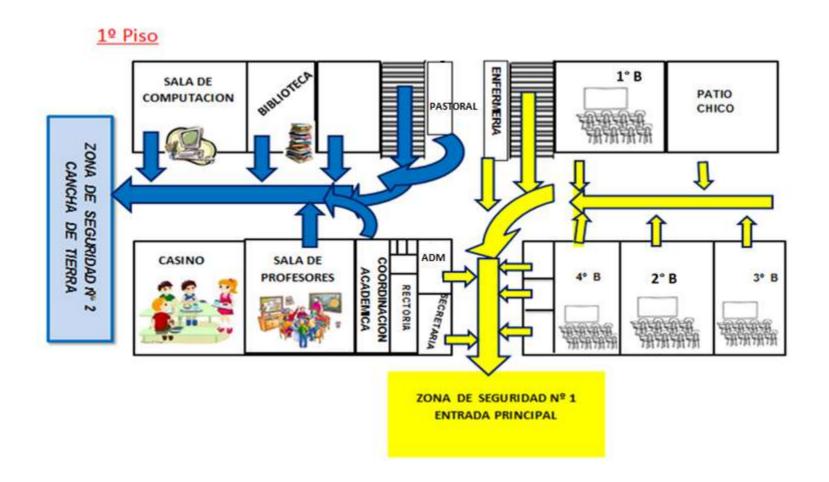
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Versión Nº 8

Marzo 2025

Página 33 de 81

9 DISTRIBUCION INTERNA DE LA EVACUACIÓN A ZONAS DE SEGURIDAD





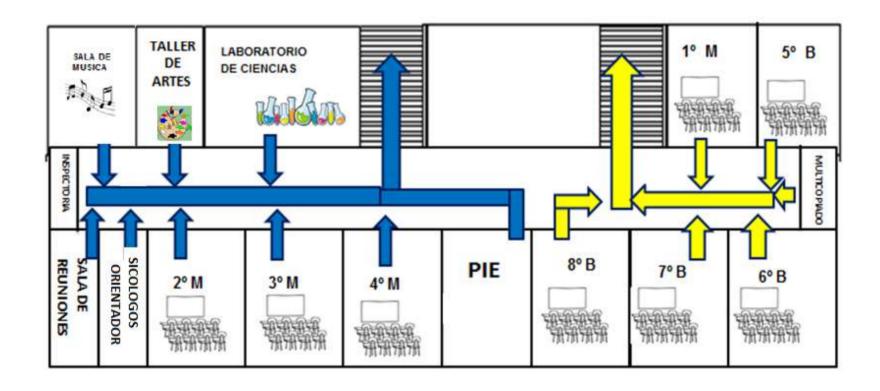
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Versión Nº 8

Marzo 2025

Página 34 de 81

2º Piso





ET NO ELIZADO DE LOS PORTOS DE

Marzo 2025

Versión Nº 8

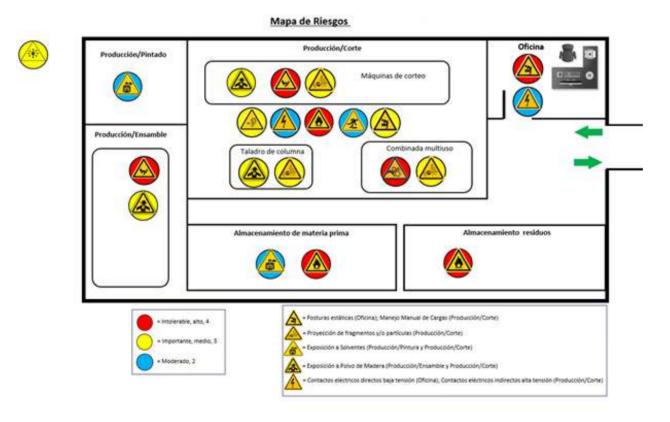
Página 35 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

10 MAPAS DE RIESGOS DECRETO 44

MAPA DE RIESGO INTERNO

MAPA DE RIESGOS INTERNOS: Riesgos identificados, por ejemplo; riesgos de caídas por escaleras sin antideslizantes, desniveles, ausencia de facilidades para peatones a la salida del establecimiento, riesgo de inundación en baños por filtraciones, riesgos eléctricos y fugas de gas, riesgo de accidentes por golpes y contactos en el patio, etc. Lo cual se va actualizando en el tiempo.





RIANGELIZADO SE PER SE

Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 36 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

MAPA DE RIESGO EXTERNO: Riesgos identificados, por ejemplo: las empresas y comercio, casas, sitios, plazas, calles o avenidas de alto tráfico, área inundable, construcciones, y todo lo que se encuentre alrededor del establecimiento a un radio de 100 metros.

MAPA DE RIESGO EXTERNO





ET NO ELLEZA

Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 37 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

PROGRAMA DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

OBJETIVOS

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado, evitando las pérdidas de vidas humanas y materiales del establecimiento.

ALCANCES

Todo procedimiento considera a toda la comunidad educativa en su interior y las instalaciones del establecimiento.

de

CANALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Sistema de Comunicación

Solicitud del ABC de la emergencia:

Secretaria general o de rectoría solicita la presencia de bomberos de la comuna, Plan cuadrante de carabineros o las distintas ambulancias públicas o privadas, si lo amerita.

Comunicados públicos de emergencia:

Todo comunicado a la comunidad será autorizado por La **Rectoría** persona legalmente responsable de esta tarea o en su defecto al **directivo suplente** designado para esta tarea.

Cadena comunicación:

1-Sistema de comunicado en página web y/o correo institucional masivo dirigido desde la dirección del establecimiento a los apoderados

2-Centro General de Padres y Apoderadosreenvían comunicado a los cursos involucrados.

3- El establecimiento informará zonas de seguridad para el óptimo **retiro de los estudiantes** y distribución de accesos.

Radios portátiles: Se deberá contar con radios a una misma frecuencia, para comunicar a todo el Colegio, en caso de emergencias. Son de manejo del personal de servicios, Asistentes de convivencia y seguridad.

Megáfonos: Sistema utilizado para controlar a viva voz de un punto estratégico a las demás personas ocupantes de un mismo espacio. En el caso de nuestro colegio, estamos equipados con estos equipos para que personal que lidera una evacuación

Comunicados institucionales: Con el objetivo de comunicar emergencia a la comunidad educativa y el posible retiro de estudiantes en la zona de seguridad determinada para la emergencia.

Carteles indicativos en zonas de seguridad: con el fin de señalar la ubicación de los cursos en las zonas de seguridad para el óptimo retiro en el interior/ exterior.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PISE						
EMERGENCIA	MEDIO DE COMUNICACIÓN	TIPO DE SONIDO	ZONAS DE SEGURIDAD		URIDAD EXTERNA	
	(ALARMA)	(ALERTA)				
SISMO/ TERREMOTO	Megáfonos	VERBAL	×			
DERRAME PRODUCTO QUIMICO	Megáfonos	VERBAL	×			
TROMBA MARINA, GRANIZOS	Megáfonos	VERBAL		×		
ASALTO, ROBO, TURBA	Radio Comunicador	VERBAL		×		
EMERGENCIA CARDIACA	Radio Comunicador	VERBAL		×		
ARMA BLANCA/ FUEGO	Radio Comunicador	VERBAL		×		
INCENDIO	CAMPANA/ Megáfono	INTERMITENTE			×	
ARTEFACTO EXPLOSIVO	Radio Comunicador	VERBAL			×	
FUGA DE GAS	Megáfono	VERBAL			×	
INUNDACIÓN – CORTE DE AGUA	COMUNICADO	NO APLICA			×	
TSUNAMI	CAMPANA/ Megáfono	CONTINUO			×	





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 38 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

PREPARANDOSE A UNA EMERGENCIA AL ESTAR EN AULA

SISMO/TERREMOTO, TROMBA MARINA, ARMA BLANCA/FUEGO o ASALTO/ROBO, TURBA:

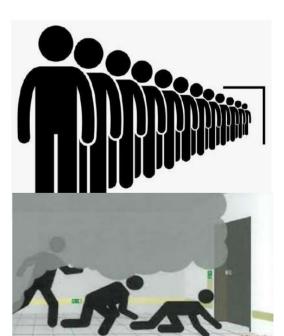
- Docentes deben privilegiar la integridad de los estudiantes, solicitando ubicarse bajo el pupitre o al costado de este en posición agachada, cubriéndose la cabeza, sujetándose del pupitre, evitando estar cerca de ventanas y controlando el pánico que se pueda generar.
- Docentes mantendrán el control de la puerta, ubicándose en la misma posición de los estudiantes, atentos a informaciones generales. En todos estos casos deberán esperar información para evacuar.



INCENDIO, FUGA DE GAS, DERRAME PRODUCTO QUÍMICO o POSIBLE ARTEFACTO EXPLOSIVO:

PREPARARSE A EVACUAR luego de escuchar la alerta o alarma, los estudiantes se ubicarán frente al pizarrón, en doble fila.

- Los encargados de la sala, laboratorio o taller estarán atentos a identificar la emergencia para luego evacuar.
- Si encuentra humo en las vías de escape debe desplazarse agachado cubriéndose la boca y nariz con un paño o parte de su vestuario.
- Si su ropa tiene fuego, no corra, arrójese al suelo dando vueltas, pida ayuda y/o utilicen extintor PQS.
- NUNCA UTILIZAR EXTINTOR CO2 EN UNA PERSONA (extintor de boquilla grande)
- Las personas trabajadoras utilizarán extintores



DURANTE TODA EVACUACIÓN HASTA LA ZONA DE SEGURIDAD

• Trasladarse por la derecha de la vía de evacuación, sin correr, en silencio y con calma, no regresando a la sala por algún objeto olvidado. Cada docente a cargo asegurará la evacuación total de sus estudiantes, verificando que no quede nadie en sala.





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 39 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Si se desplazan por escaleras, deben utilizar pasa manos para evitar caídas.
- Colaborar con personas con dificultad para desplazamiento.
- Al encontrarse en duchas, gimnasios o recreo, acercarse a la zona de seguridad (aire libre) más próximo y seguir instrucciones del personal a cargo de las emergencias.
- Cada encargado del curso, laboratorio o taller verificará la totalidad de los sus estudiantes a cargo se encuentren en la zona de seguridad determinada, mediante un listado de asistencia general ante una emergencia, posteriormente informará observaciones a encargado(a) de la zona de seguridad y aguardará instrucciones.
- Los estudiantes que cuenten con hermanos en cursos menores serán trasladados a las zonas de seguridad de los menores para el retiro oportuno por parte de los apoderados.
- El establecimiento, informará por páginas institucionales, el retiro de los estudiantes correspondiente al evento, mientras cuente con los medios disponibles para hacerlo.
- Misma información será enviada a centro General De Padres para que ellos colaboren copiando el comunicado a través de redes sociales de los cursos respectivos.

PROCEDIMIENTO RETIRO DE ESTUDIANTES ANTE TODA EMERGENCIA

- Los apoderados deberán retirar a estudiantes en la zona de seguridad informada, indicando nombre y Rut para verificar en listado de asistencia general ante una emergencia, o en su defecto, los apoderados deberán firmar un consentimiento para que el estudiante se retire a su hogar por sus propios medios.
- El listado de apoderados y suplentes junto a los consentimientos serán administrados por los inspectores de cada piso o sector asignado.
- Los apoderados deberán acercarse al establecimiento y realizar el retiro en la zona de seguridad determinada.

"Los apoderados que retiren estudiantes en vehículos particulares o furgones escolares considerar estacionar sus vehículos a una distancia prudente del establecimiento, evitando atochamiento vehicular y/o impedir el paso del personal de emergencia."

Tras el retiro de la totalidad de los estudiantes, los trabajadores del establecimiento podrán retirarse a sus hogares por motivos razonables y atentos a los comunicados de reanudación de actividades académicas cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios según lo dicta la Ley N°21.012

a) Procedimiento en Caso de Sismo o Terremoto:

EN EL INSTANTE DE UN SISMO O TERREMOTO EN JORNADA ESCOLAR:

• Docentes deben privilegiar la integridad de los estudiantes, solicitando a los estudiantes ubicarse bajo el pupitre o al costado de este en posición agachada,





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 40 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

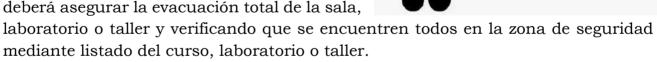
cubriéndose la cabeza, sujetándose del pupitre y evitando estar cerca de ventanas, conservando la calma, controlando el pánico que se pueda generar.

 Docentes se ubicarán en la puerta confirmando que esté semi abierta y atentos a informaciones.

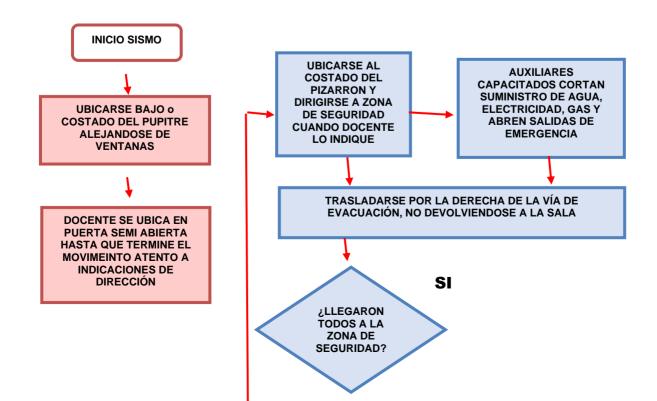


PREPARANDOSE A EVACUAR LUEGO DEL SISMO

- Los estudiantes se ubicarán frente al pizarrón, en doble fila.
- Los encargados de la sala, laboratorio o taller estarán atentos a la comunicación de dirección (en caso de sismo no intenso y tener dudas de evacuar a la zona de seguridad).
 "Esta emergencia No considera sonido de alarma para resguardar a personas con necesidades especiales."
- Cada encargado del curso, laboratorio o taller deberá asegurar la evacuación total de la sala,



FLUJOGRAMA. Procedimiento en Caso de Sismo.





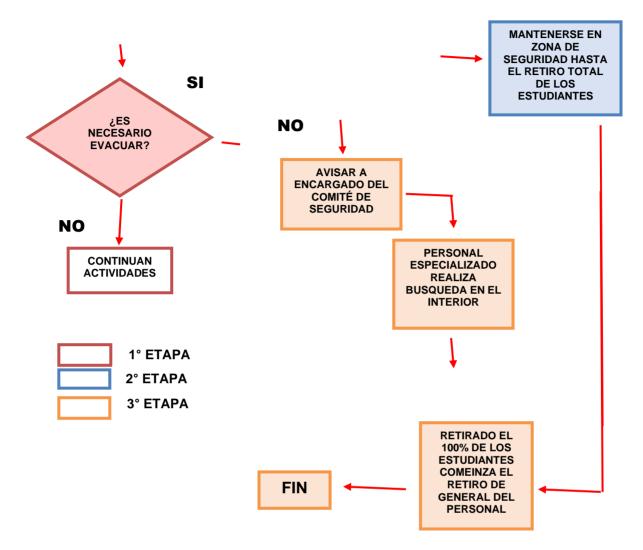


Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 41 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



b) Procedimiento en Caso de Incendio:

PREPARANDOSE A EVACUAR luego de escuchar la alarma de incendio, los estudiantes se ubicarán frente al pizarrón, en doble fila.

 Los encargados de la sala, laboratorio o taller estarán atentos al identificar el sector comprometido por fuego para evacuar.



DURANTE LA EVACUACIÓN HASTA LA ZONA DE SEGURIDAD

- Si encuentra humo en las vías de escape debe desplazarse agachado con cubriéndose la boca y nariz con un paño o parte de su vestuario
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo dando vueltas, pida ayuda y/o utilicen extintor PQS, NUNCA UTILIZAR EXTINTOR CO2 EN UNA PERSONA





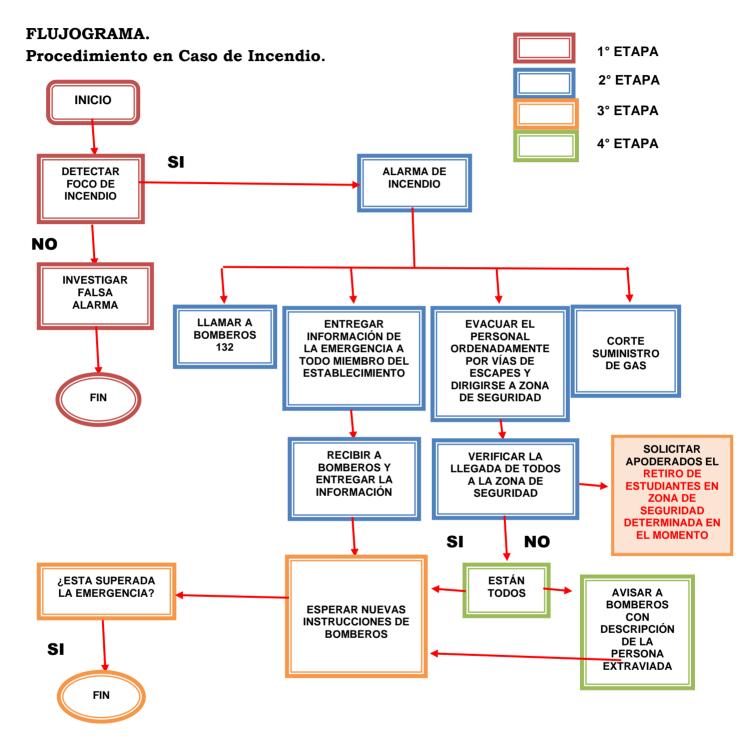
Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 42 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

 Una vez controlado el incendio, el establecimiento cerciorará o modificará la estructura previniendo su debilitamiento. Posteriormente se indicará el retorno a las actividades académicas.







Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 43 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

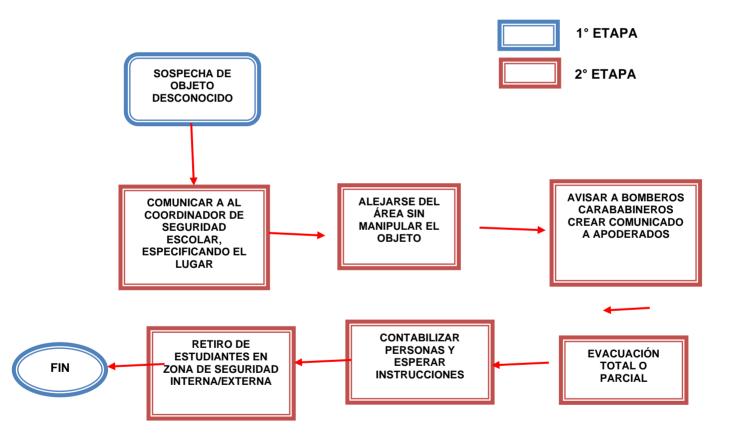
c) Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

- Aléjese del lugar y avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
- La persona encargada de la comunicación avisará inmediato a Carabineros, bomberos y apoderados para el retiro de los estudiantes en zonas de seguridad.

FLUJOGRAMA.

Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo o sospechoso.



d) Procedimiento en Caso de posible fuga de Gas.

Quien descubra una posible fuga de gas deberá:

• Aléjese del lugar y avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.





Marzo 2025

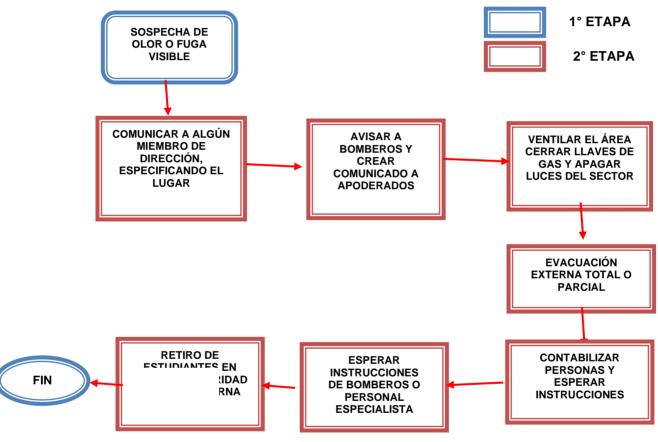
Versión Nº 8

Página 44 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- La persona encargada de la comunicación avisará inmediato a bomberos y apoderados para el retiro de los estudiantes en zonas de seguridad.
- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto
- Verificar corte de gas y apagar las luces del sector atentos a las indicaciones para evacuar.
- No utilice teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo electrónico en el área.
- Si debe descender escaleras hágalo por lado derecho, para permitir el acceso de bomberos.
- Una vez que bomberos llegue al lugar, medirán la concentración de gas y serán los únicos en indicar los pasos a seguir.

Procedimiento en Caso de posible Fuga de Gas



e) Procedimiento en caso de Inundación.

En caso de sufrir una inundación producto de fenómenos naturales o bien; debido a fallas en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento de sus dependencias, planteamos las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.





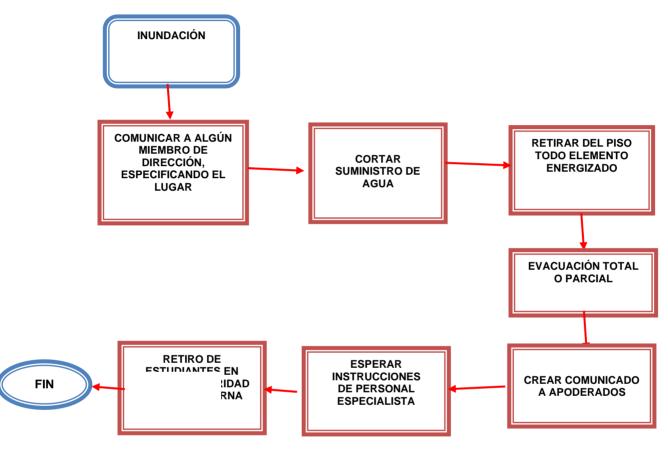
Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 45 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Personal especializado deberá revisar las instalaciones afectadas, para realizar las reparaciones.
- Retirar del piso todos los objetos, insumos u otros equipos eléctricos que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- Una vez realizados los cortes de agua y la electricidad los estudiantes deben ser evacuados en las zonas de seguridad determinadas.



f) Procedimiento en caso de asalto o robo en las dependencias

En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

- No resistirse con el fin de evitar un trato violento de los asaltantes.
- Entregue sus pertenencias de valor sin oponer resistencia y trate todo para evitar que usted u otras personas sufren daños. Nunca vea a los asaltantes a los ojos. Si los delincuentes escapan en un vehículo memorice y anote el número de patentes, el modelo, el color y marca de este.
- Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar. No toque ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes. En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza. Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido no intente la posibilidad de correr. Las probabilidades de dar en un blanco son en extremo riesgosas.





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 46 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Avisar a carabineros (133) o PDI (134) inmediatamente después que se retiren los asaltantes, entregando la dirección exacta del establecimiento. Es importante hacer la denuncia de manera inmediata, ya que, en cuestión de minutos, puede encontrarse a los delincuentes. Asimismo, trata de no perder la calma y verifica que no haya heridos o personas en crisis de pánico.
- Solicite asistencia médica si es necesario al 131.
- No toque nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores. Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue la policía. Fíjese en las características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.
- Si fuiste asaltado y estás en condiciones de hacer todo lo anterior, hazlo de inmediato, si no, acude a un familiar o pide ayuda a alguien cercano.

Luego del evento y controlada la situación en el interior, los estudiantes serán retirados en la zona de seguridad interna

g) Protocolo en caso de trombas marinas, tornado, granizos

Un **tornado** es un fenómeno meteorológico local que se produce en una zona específica del territorio. Ocurre durante tormentas de gran intensidad. Se caracteriza por tener un movimiento circular y forma de embudo alargado, que desciende desde la base de una nube de desarrollo vertical. Su diámetro, por lo general, es de algunas decenas o cientos de metros. Los vientos asociados a un tornado pueden ser de 100 a 400 kilómetros por hora, considerándose el fenómeno más intenso y de mayor capacidad destructiva a nivel atmosférico.

Una **tromba marina** corresponde al mismo fenómeno que un tornado, pero se genera sobre el mar, pudiendo también llegar a tierra y causar daños. Para estar preparados con respecto a acontecimientos climáticos de invierno acontecidos en la Región del Bio Bio.

Ante el riesgo de tromba marina, presta atención a las siguientes señales:

- Estar atento al pronóstico de tormentas eléctricas, vientos y/o granizos.
- Una nube grande, oscura y rotatoria de la que se desprende una forma de embudo.
- Un ruido fuerte, similar al sonido de un tren de carga o varios camiones acercándose.
- Un remolino de objetos levantados por el viento puede indicar la presencia de la tromba marina, aun si la nube en forma de embudo no es visible.

En caso de que una tromba marina amenace el establecimiento educacional entre la jornada, dentro de las salas de clase:

- Alejarse de las ventanas y tragaluces, *ubicándose bajo el pupitre o al costado de este en posición agachada, cubriéndose la cabeza, sujetándose del pupitre y evitando estar cerca de ventanas*, conservando la calma, controlando el pánico que se pueda generar.
- Si la o las salas de clases presentan daños estructurales o riesgos para la comunidad educativa, el o los cursos deben dirigirse al pasillo del nivel más bajo de la





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 47 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

edificación, (no al aire libre), manteniendo la totalidad del curso al interior del edificio (dentro de otras salas de clases, salones, oficinas interiores o lugar central como baños).

Si estás al aire libre, en patio abierto o recreo:

- Evitar ubicarse en lugares abiertos y estructuras con techos grandes y ligeros como gimnasios, carpas o galpones.
- Alejarse de estructuras como carteles publicitarios, gigantografias, tendido eléctrico y otros que pudiesen ser arrojados por el viento.
- Dirigirse al nivel más bajo de la edificación, a las salas de clases, oficinas interiores o lugar central, alejados de ventanas.
- Si no hay lugar donde refugiarse, recostarse sobre el suelo, idealmente en alguna zanja o depresión del piso. Cubre tu cabeza y cuello.

Después del evento:

- Tras el paso de la tromba, mantener precaución por dónde camina, podría haber vidrios rotos, clavos, entre otros escombros que pueden causarte lesiones
- Si la sala de clases se encuentra con problemas estructurales o mal estado, no podrán ingresar a esta mientras personal del establecimiento no lo permita y personal externo calificado no soluciones las condiciones inseguras. El o los cursos deben ser reubicados en otras salas o pasillos en primer nivel del edificio para comenzar el procedimiento de retiro de estudiantes en el interior del establecimiento.

h) Procedimiento ante emergencias cardiacas o QT prolongado

En cada reunión de apoderados, los profesores jefes:

- Sugerirán presentar antecedentes médicos del o los pupilos con patologías cardiacas, lo cual ayudará a identificar las medidas preventivas desde la actividad física hasta la colaboración y accionar del personal a cargo.
- Registrarán en el libro de clases, los datos personales y números telefónicos actualizados del apoderado, suplente y tercero más cercano al establecimiento.
- Entregarán una copia de la información médica del estudiante al personal de enfermería e inspectoría de su pasillo o sector.

EVENTO EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES O CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA:

- En el interior de la sala, identificarán la emergencia del estudiante tendiéndolo en el piso duro y liso, verificando si responde a estímulos y la respiración
- En caso de ser negativa ambas respuestas deberá informar al inspector más próximo, verificará que el sector no presenta peligros para la persona afectada y solicitará comenzar a realizar masaje cardiaco.





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 48 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Mientras inspectoría solicita a enfermería y personal encargado de utilizar el DEA del sector, llamará a servicio de **emergencia externo 131** mencionando que **la persona esta inconsciente, no responde y no respira.**
- Ante la llegada de enfermería y personal encargado del DEA para iniciar RCP Básico y uso del Desfibrilador Automático, los Asistentes de la educación deberán trasladar de sector a los compañeros de clases para una mayor concentración de personal especializado.
- Rectoría o persona designada se comunicará con el apoderado o contacto de emergencia para informar lo acontecido y mantendrá comunicación constante para informar dirección de traslado o zona de retiro de la persona en el establecimiento.

INSPECTORES Y COORDINADOR DE SEGURIDAD:

- Corroborarán los avisos a enfermería, rectoría para acudir al lugar y la llamada a servicio de emergencia externo.
- Informará a portería y auxiliar de servicio quienes estarán atentos para indicar la entrada al recinto del servicio de emergencia externo.
- Colaborará retirando y resguardando del sector, a los compañeros de clases para una mayor concentración del personal especializado.

PERSONAL DE ENFERMERÍA Y CAPACITADOS EN USO DEL DEA:

- Personal de enfermería colaborará con la primera respuesta ante la emergencia hasta la recepción de personal de emergencia externo (ambulancia)
- De ser necesario utilizarán un desfibrilador automático portátil el cual será certificado con características indicadas por SEREMI de Salud bajo la Ley N°21.156.
- Al llegar servicio de emergencia externo, el estudiante será derivado al centro asistencial en compañía del personal del establecimiento que designe rectoría.
- Si el apoderado llega antes que la ambulancia, podrá retirar a su pupilo y dirigirse a un centro asistencial, pero se sugiere seguir realizando RCP básico hasta la llegada de la ambulancia.

PORTERIA Y/O AUXILIAR DE SERVICIO:

- Indicarán a la ambulancia la entrada al recinto.
- Facilitarán espacio de estacionamiento ante emergencia

EVENTO EN RECREO O ENTRE LAS DEPENDENCIAS:

- Personal que identifique la emergencia del estudiante, deberá tenderlo en el piso, verificar si responde a estímulos y su respiración
- En caso de ser negativa ambas respuestas deberá informar al funcionario más que no responde y no respira, realizando masaje cardiaco.





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 49 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Mientras el funcionario solicita a enfermería y personal encargado de utilizar el DEA del sector, llamará a servicio de emergencia externo 131 mencionando que el estudiante no responde y no respira.
- Ante la llegada de enfermería y personal encargado del DEA, asistentes de la educación deberán suspender el recreo y enviar a los estudiantes a sus salas de clase para una mayor concentración de personal especializado.
- Rectoría se comunicará con el apoderado para informar lo acontecido y mantendrá comunicación constante con el apoderado para informar dirección de traslado o zona de retiro del pupilo en el establecimiento.
- Ante la llegada de enfermería, solicitarán retirar del sector a los estudiantes presentes para una mayor concentración de personal especializado.

PERSONAL CERTIFICADO PARA USO DE DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO:

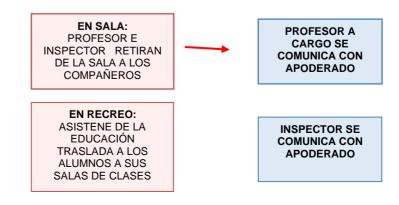
Estos funcionarios aprobaron un curso teórico práctico de 12 horas pedagógicas para realizar maniobras de RCP Básico y uso del desfibrilador autónomo en niños, adultos y lactantes. La empresa a cargo de la actividad se llama CARDIOPROTEGIDO proveedores del dispositivo ante emergencias cardiacas.

Personal certificado año 2019	Personal certificado año 2022
Álvaro Burgos	Alejandra Fonseca
Jaime Contreras	Claudio Muñoz Toledo
Bernardo Gómez	Valentina Muñoz Hernández
Lucía Matamala	Lissy Castro Cisternas
Gabriela Correa	Delicia Landeros Antileo
Angela Medina	Miguel Alarcón Alvial
	Bárbara Figueroa Burgos
	Carolina Caamaño Sánchez
	Denisse Badilla Millar
	Sebastián Mardones Barahona



PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIA CARDIACA







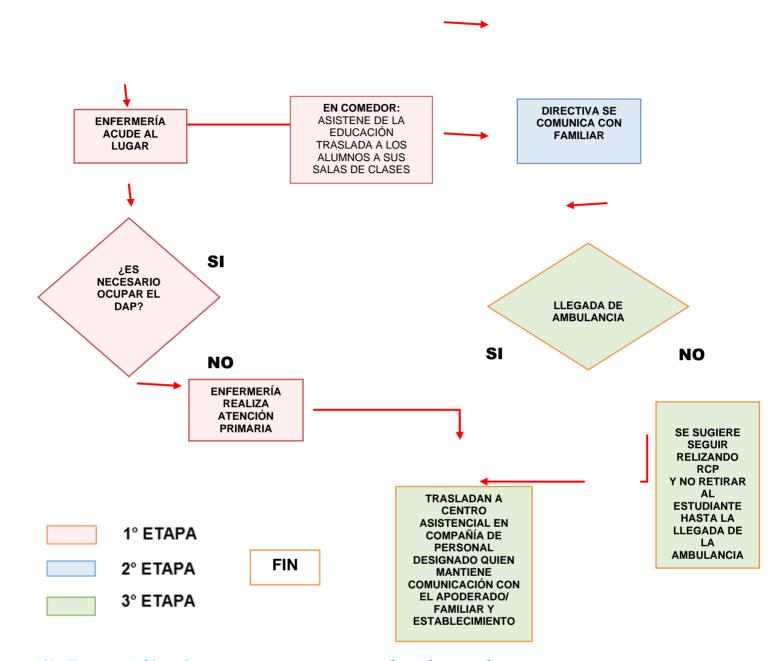


Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 50 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



i) Procedimiento ante una ola de calor

El establecimiento debe:

• Informar a la comunidad educativa sobre los riesgos específicos de exposición a radiación UV de origen solar y sus medidas de control entre los meses de septiembre y marzo de cada año, con los siguientes términos:

"La exposición excesiva y/o acumulada de radiación ultravioleta de fuentes naturales o artificiales produce efectos dañinos a corto y largo plazo, principalmente en ojos y piel que van desde quemaduras solares, queratitis actínica y alteraciones de la respuesta inmune hasta foto envejecimiento, tumores malignos de piel y cataratas a nivel ocular."





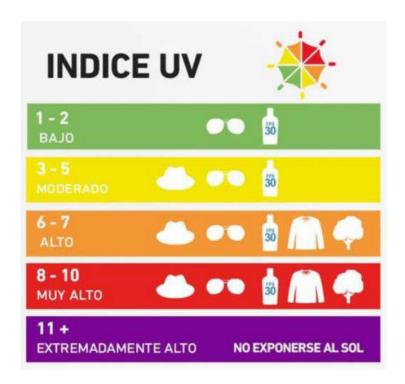
Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 51 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Publicar diariamente desde el mes de septiembre, en un lugar visible el índice UV
 estimado señalado por la Dirección Meteorológica de Chile y las medidas de control
 que se deben aplicar, incluidos los elementos de protección personal del personal
 contratado y sugerencias para la comunidad educativa.
- Con la finalidad de que toda la comunidad expuesta sea informada del índice UV diario, se recomienda que su publicación se realice mediante correo institucional a los funcionarios y en fichero del índice UV ubicado en el hall central o entrada principal del establecimiento.
- Identificar los trabajadores expuestos; detectar los puestos de trabajo e individuos que requieran medidas de protección individual adicionales y verificar la efectividad de las medidas implementadas a su respecto.
- Sugerir a los apoderados implementar elementos de protección solar a sus pupilos.



j) Procedimiento ante el uso de armas blanca o de fuego en el interior del establecimiento

Porte de arma en el interior de la sala de clases

• Al percibir un arma en una sala de clases y el docente compruebe la sospecha, deberá, sigilosamente solicitar, que un funcionario llame a Carabineros, la presencia de convivencia escolar y del apoderado.





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 52 de 81

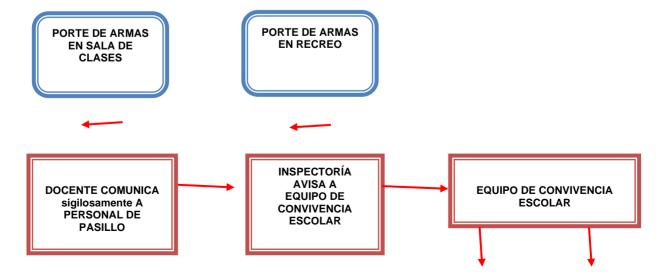
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- En lo posible, es necesario continuar con la actividad académica sin que el estudiante involucrado se percate del procedimiento.
- Ante la presencia de carabineros, el equipo de convivencia escolar solicitará al estudiante trasladarse a un espacio de entrevistas alejada de la comunidad educativa.
- Si el estudiante se resiste a salir de la sala de clases, se solicitará cooperación de carabineros para trasladarlo a la zona de entrevista.
- El apoderado podrá revisar y/o solicitar el arma entre las pertenencias del estudiante.
- Posteriormente se realizarán las investigaciones internas correspondientes al caso por parte de convivencia escolar.

Porte de arma durante el recreo

- En caso de que se sospeche el porte de arma blanca o fuego durante un recreo y el inspector de patio o personal a cargo del recreo compruebe la sospecha, sigilosamente solicitará a través del equipo directivo y convivencia escolar la presencia del plan cuadrante de carabineros y apoderado del estudiante involucrado.
- Ante la presencia de carabineros, el equipo directivo o de convivencia escolar solicitará el término del recreo y el traslado de todos los estudiantes a su sala de clases.
- El equipo de convivencia escolar solicitará al estudiante trasladarse a un espacio de entrevistas alejada de la comunidad educativa.
- Si el estudiante se resiste, se solicitará cooperación de carabineros para su traslado a la sala de entrevistas.
- El apoderado podrá revisar y/o solicitar el arma entre las pertenencias del estudiante
- Posteriormente de realizarán las investigaciones internas correspondientes al caso.

Procedimiento ante el Porte de Arma blanca o de fuego





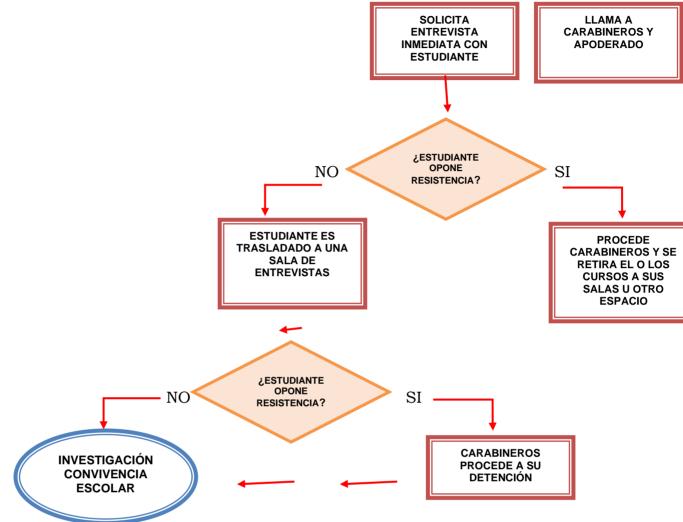


Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 53 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



k) Procedimiento ante balacera externa en horario escolar

- Inmediatamente, recostarse en el piso, permaneciendo quietos, de preferencia boca abajo, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que encargados de seguridad escolar o equipo directivo verifiquen la seguridad del sector.
- Se procederá a mantener la calma a través de los docentes que se encuentren, quienes, en niveles menores, utilizarán estrategias de distracción, tales como: cantar, jugar adivinanzas u otros con los estudiantes de básica y prebásica.
- Solicitarán la presencia del plan cuadrante de carabineros y de los apoderados en caso de ser necesario.
- Esperaran en sus salas cerrando todos los ingresos al establecimiento.
- Si se encuentra en la calle, alejarse del lugar del enfrentamiento y tirarse al piso, ubicarse detrás de un vehículo o un muro de hormigón.





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 54 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Si el evento se produjese a la salida de la jornada escolar, se procederá a ingresar a todos los estudiantes y apoderados al interior del establecimiento y se cerrará el ingreso de todo acceso.
- No confrontar a quienes están accionando proyectiles balísticos.

1) Procedimiento ante enfermedades respiratorias agudas en el interior del aula.

Son enfermedades contagiosas que se manifiestan mayormente en los meses de invierno. Infecciones respiratorias más comunes:

- Resfrío común
- Faringoamigdalitis
- Otitis media aguda (OMA)
- Laringitis obstructiva aguda
- Neumonía
- Virus respiratorio sincicial (V.R.S.)

De estas infecciones respiratorias agudas, las más graves y complejas son; laringitis obstructiva aguda, neumonía y virus sincicial.

Las medidas preventivas que se deben realizar en aula son:

- La ventilación cruzada (puerta y ventanas) debe ser permanente mientras el clima y temperatura lo permita.
- Desinfección de la superficie del aula utilizando rociador con alcohol al 70% y aerosol desinfectante (este último sugerible debido a alergias).
- Se deben utilizar purificadores de aire en las salas afectadas (estos se entregaron el año pasado)
- Verificar dispensador de jabón en baños de estudiantes y papel secante de manos (no obligar utilizar alcohol para desinfección de manos de los estudiantes debido a sensibilidades)
- Se sugiere encender radiadores de calefacción, calefactores y/o aire acondicionado por períodos cortos de tiempo (máximo 2 horas) y apagarla al menos entre 15 a 20 minutos antes de salir al patio, de manera que no se produzcan cambios bruscos de temperatura.
- Si los radiadores de calefacción, calefactores y/o aire acondicionado utilizados son a gas sin evacuación de estos al exterior, la sala debe mantener una ventana semiabierta, cuidando que no se produzcan corrientes de aire.
- La ropa mojada y los paraguas no deben secarse dentro de aula.
- Cuando el personal presente resfrío o estado gripal, se sugiere que utilicen mascarilla desechable al atender directamente a los estudiantes.
- Material didáctico deben ser lavado o desinfectado con una mayor frecuencia cuando hay brotes de resfrío, gripe, rotavirus, virus sincicial, etc.





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 55 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

• No poner ropas mojadas sobre los calefactores o radiadores de temperatura, porque aumenta la humedad del aula.

Las medidas preventivas que deben realizar los estudiantes son:

- En los momentos de actividades de patio es conveniente restar un poco de ropa para evitar la excesiva transpiración o en lo posible, contar con ropa de cambio.
- Es imprescindible un cambio de ropa. Si los estudiantes se mojan o humedecen sus ropas llegando al establecimiento o durante la jornada escolar.
- Identificar vajillas, cubiertos y pocillos de alimentación, mientras ingesta los alimentos. No intercambiar las vajillas o alimentos utilizados.
- En niveles menores subirles las mangas antes de lavarse con jabón, evitando así mojarse innecesariamente los puños o mangas.
- Limpiar la nariz de niños y adultos con un pañuelo desechable o papel higiénico, el que debe ser eliminado de inmediato, lavarse las manos con jabón.

m) Procedimiento ante un derrame Químico

OBJETIVO

El presente procedimiento tiene por finalidad establecer las normas básicas para prevenir y controlar los derrames de sustancias químicas que puedan tener lugar en bodegas y laboratorios del establecimiento.

ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todo el personal que realice funciones en el laboratorio, tratando y almacenando sustancias químicas, lo que incluye al responsable, alumnos, docentes, investigadores, laborantes, químicos analistas y cualquier persona externa autorizada que se encuentre realizando labores al interior de los laboratorios.

RESPONSABILIDADES

Antes de iniciar las prácticas, el profesor a cargo de la actividad de laboratorio inspeccionará las condiciones físicas lugar y de encontrar situaciones que representen riesgo grave, deberá reportar dicha situación al encargado de Laboratorio y/o al asistente o auxiliar del mismo, para que sea corregida, en caso de que no exista la posibilidad de atención inmediata, la actividad practica (laboratorio) quedará suspendida.

Las responsabilidades del personal relacionado con la manipulación de las sustancias químicas, tiene directa relación con el encargado(a) de laboratorio.

Al usar sustancias químicas y reactivos, tener presente las siguientes medidas de seguridad:





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 56 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Leer siempre las etiquetas de los frascos que contienen.
- Nunca probar y evitar contacto con piel y ojos.
- No manipular de ninguna forma frascos o recipientes sin autorización o indicaciones del profesor.
- Para eliminar los restos de sustancias químicas y reactivos, seguir las indicaciones de control.

DERRAME DE QUÍMICOS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

EVALUACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL INICIAL DE DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Ante un derrame de sustancia química se debe determinar con la mayor rapidez posible, su importancia, magnitud y tratamiento más adecuado, el cual estará dado por la peligrosidad de la sustancia, cantidad involucrada y características del accidente. A continuación, se presentan algunos criterios orientativos:

VOLUMEN	RESPUESTA
Hasta 1000 ml	Tratamiento de absorción utilizando el kit de control de
	derrames
Sobre 1000 ml	Contención y activación Plan

Además, si existe derrame o fuga de alguna de las sustancias pertenecientes a las clases de peligrosidad mencionadas a continuación

Clase 1: Explosivos

Clase 2: Gases

Clase 6: Sustancias Infecciosas y Tóxicas

Clase 7: Sustancias Radiactivas

SÍMBOLO SIGNIFICADO Nocivo (Xn)

PRECAUCIÓN

Estas sustancias pueden provocar graves daños a la salud, por inhalación, ingestión o absorción cutánea. Evitar cualquier contacto con el cuerpo.





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 57 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Tóxico (X) Sustancia que pueden tene

consecuencias mortales, por lo que deben manipularse bajo estrictas medidas de seguridad. Evitar el

contacto con el cuerpo.



Irritante (Xi) Estas sustancias pueden producir

inflamaciones en la miel y mucosas. Nunca inhalarlas y evitar cualquier

contacto con ojos y piel.



Corrosivo (C) Sustancias

Sustancias que dañan la piel. Al usarlas, emplear guantes e indumentaria apropiada. Evitar todo contacto con ojos y piel, nunca inhalar



Comburente (O)

Estas sustancias reaccionan fuertemente con otras, sobre todo si son inflamables, y dificultan la extinción de incendios Evitar el

extinción de incendios. Evitar el contacto con sustancias

combustibles.
Inflamable (F) Sustancias qu

Sustancias que pueden inflamarse y luego continuar quemándose ó permanecer incandescentes. Manténlas alejadas de las chispas,

fuego y fuentes de calor.



Explosivo (E)

Estas sustancias reaccionan liberando energía y pueden explotar. Cuando trabajes con ellas, evita choques, fricción, formación de chispas, fuego y la acción del calor.



Peligro para el ambiente (N)

Sustancias que pueden afectar los ecosistemas, alterando su equilibrio natural. Deben eliminarse bajo condiciones adecuadas, según sea el

caso.





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 58 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA ENFRENTAR UN DERRAME:

- Atender a los afectados.
- Evacuar el curso al exterior del laboratorio.
- Evaluar el accidente y definir el tipo de respuesta que se requiere, en cuanto a magnitud y tipo de sustancia involucrada
- Informar la situación a rectoría y Coordinación de Seguridad Escolar.
- Solicitar la presencia de:
 - Bomberos (132)
 - Ambulancia (131) o Ambulancia ACHS (1404)

La información debe indicar:

- Dirección y referencia de la emergencia
- Número y estado general de lesionados (consciente o inconsciente)
- Tipo de accidente: Fuga o derrame (gas, líquido, sólido)
- Sustancia química involucrada (idealmente el número de naciones unidas)
- Acciones tomadas (evacuación y llamados efectuados)
- Estimar el volumen derramado, chequeando el volumen remanente del envase.
- Utilizar los implementos de seguridad disponibles como: Kit de control de derrames, lentes de seguridad, guantes de nitrilo.
- Identificar, si es posible, el o los productos derramados y consultar la Hoja de Datos de Seguridad para verificar si existen instrucciones específicas para el control del producto derramado.
- Detener la fuente de derrame levantando el envase
- Si la sustancia derramada corresponde a un inflamable, eliminar o alejar las fuentes de ignición cercanas como llamas, equipos eléctricos, etc.

CONTROL DE DERRAME LÍQUIDO CON MATERIAL ABSORBENTE

- Esparcir el material absorbente (arena o vermiculita) sobre la superficie del derrame, desde la periferia hacia el centro. Evitar que el derrame llegue al alcantarillado. Prestar atención debajo de los muebles y equipos.
- Si la sustancia líquida derramada es considerada mayor a un litro y/o llega al alcantarillado solicitar la presencia de Bomberos.
- Esperar unos minutos para asegurar que el derrame fue completamente absorbido.
- Recoger el material impregnado utilizando la pala y escoba y disponerlo en la bolsa plástica destinada para tal fin y cerrar.
- Etiquetar la bolsa DOBLE con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.
- Solicitar a empresa externa el retiro y disposición final del producto.





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 59 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Limpiar la superficie afectada con un paño absorbente, agua y detergente de ser necesario.
- Limpiar los implementos utilizados para el control del derrame y avisar a Coordinación de Convivencia Escolar en caso de que se requiera su reposición.

CONTROL DE DERRAMES SÓLIDOS

- Recoger el material derramado utilizando la pala y escoba y disponerlo en la bolsa plástica DOBLE destinada para tal fin y cerrar.
- Etiquetar la bolsa con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.

CONTACTO DE SUSTANCIA QUÍMICA SOBRE LA PIEL

 Los productos químicos que se hayan vertido sobre la piel han de ser lavados inmediatamente con agua corriente abundante, como mínimo durante 15 minutos. Recuerda que la rapidez en el lavado es muy importante para reducir la gravedad y la extensión de la herida. Proporciona asistencia médica a la persona afectada.

QUEMADURAS GENERALES

 Las pequeñas quemaduras producidas por material caliente, baños, placas, derrame de agua, etc., se tratarán lavando la zona afectada con agua fría durante 10-15 minutos. Las quemaduras más graves requieren atención médica inmediata. No utilizar cremas y pomadas grasas en las quemaduras graves.

QUEMADURAS POR ÁCIDOS

- Lavar con agua corriente abundante la zona afectada.
- Neutraliza la acidez con bicarbonato sódico durante 10-15 minutos.

QUEMADURAS POR BASES

- Lava la zona afectada con agua corriente abundante y aclárala con una disolución saturada de ácido bórico o con una disolución de ácido acético al 1%.
- Seca y cubre la zona afectada.
- Si la base o el ácido con el que se toma contacto es en forma de polvo, debe cepillarse en seco la piel. Luego lavar toda la superficie afectada con agua corriente.

CORROSIONES EN LOS OJOS

• En este caso el tiempo es esencial (menos de 10 segundos). Cuanto antes se lave el ojo, menos grave será el daño producido. Lava los dos ojos con agua corriente abundante durante 15 minutos como mínimo. Es necesario mantener los ojos





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 60 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

abiertos con la ayuda de los dedos para facilitar el lavado debajo de los párpados. Es necesario recibir asistencia médica, por pequeña que parezca la lesión. NOTA: PARA EVITAR ESTE TIPO DE ACCIDENTE ES OBLIGATORIO EL USO DE ANTIPARRAS.

INGESTIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

- Antes de cualquier actuación concreta pide asistencia médica.
- Si el estudiante o funcionario está inconsciente, ponerlo en posición inclinada, con la cabeza de lado, y dejar la lengua hacia fuera. Si está consciente, mantenlo apoyado. Taparlo con una manta para que no tenga frío.
- No dejarlo solo, monitorear conciencia.
- No provocar el vómito si el producto ingerido es corrosivo.

INHALACIÓN DE SUSTANCIA QUÍMICA

- Conducir inmediatamente a la persona afectada a un sitio con aire fresco.
- Solicitar asistencia médica lo antes posible.
- Al primer síntoma de dificultad respiratoria, inicia la respiración artificial. El oxígeno se ha de administrar únicamente por personal entrenado.
- NOTA: ES OBLIGATORIO TENER VÍAS DE VENTILACIÓN ABIERTAS EN CASO DE SUSTANCIAS QUE PUEDEN GENERAR GASES.

REGISTROS

• El responsable del laboratorio o bodega deberá informar del accidente a rectoría y coordinador de seguridad escolar del establecimiento, indicando involucrados, sustancia derramada, cantidad, descripción del accidente y como se controló.

11 PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

ANTECEDENTES.

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales, municipales y/o particulares, dependientes del estado y/o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el ART.3° de la Ley 16.744, estarán protegidos por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la relación de su práctica profesional o educacional.

¿A quiénes protege el Seguro Escolar?

El Seguro Escolar protege a todos los alumnos regulares de Establecimientos Fiscales, Municipales, Particulares Subvencionados, Particulares No Subvencionados, del Nivel de Transición de la Educación Parvulario, de Enseñanza Básica, Media, Normal, Técnica





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 61 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Agrícola, Comercial, Industrial, Universitaria e Institutos Profesionales dependientes del Estado o reconocidos por éste.

¿De qué protege?

El Seguro Escolar Protege a los estudiantes de los accidentes que sufra con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Educacional o en el trayecto directo, de ida o regreso entre su casa y el Establecimiento Educacional o el lugar donde realice su Práctica Profesional.

¿A quiénes no protege?

No protege a los estudiantes que por su trabajo reciban una remuneración afecta a Leyes Sociales.

¿Desde cuándo los alumnos están afectos a los beneficios del Seguro?

Desde el instante en que se matriculan en alguno de los Establecimientos señalados anteriormente.

¿Cuándo se suspende el Seguro?

Los beneficios del Seguro Escolar se suspenden cuando no realicen sus estudios o su Práctica Profesional, en vacaciones o al egreso.

¿Qué casos especiales cubre el Seguro?

Los casos especiales que cubre el Seguro son:

- Estudiantes con régimen de internado.
- Estudiantes que deban pernoctar fuera de su residencia habitual, bajo la responsabilidad de autoridades educacionales, con motivo de la realización de su Práctica Educacional.
- Estudiantes en visitas a bibliotecas, museos, centros culturales, etc.
- Estudiantes en actividades extraescolares.

¿Qué se entiende por accidente escolar?

Accidente escolar es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su Práctica Profesional o Educacional y que le produzca incapacidad o muerte; también se consideran los accidentes de trayecto directo de ida o regreso que sufran los estudiantes, entre su casa y el Establecimiento Educacional.

¿Qué tipo de accidentes se exceptúan?

Los accidentes producidos intencionalmente por la víctima y los ocurridos por fuerza mayor extraña, que no tengan relación alguna con los estudios o Práctica Profesional.

¿Qué instituciones administran el Seguro Escolar?





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 62 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- El Sistema Nacional de Servicios de Salud, que es el que otorga las prestaciones médicas gratuitas.
- El Instituto de Normalización Previsional, es el que otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte.

¿Cuáles son los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar?

- Atención médica quirúrgica y dental en Establecimientos externos o a domicilio, en Establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- Hospitalizaciones, si fuere necesario a juicio del facultativo tratante.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

¿Cuánto tiempo duran estos beneficios?

Los beneficios mencionados duran hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

¿Qué derechos tiene un estudiante que como consecuencia de un accidente escolar perdiera su capacidad para trabajar?

El estudiante que, como consecuencia de un accidente escolar, perdiere su calidad para trabajar, actual o futura, según evaluación que deberá hacer el Servicio de Salud, puede tener derecho a una pensión de invalidez, según el grado o porcentaje de invalidez que presente.

¿Cuáles son las obligaciones del estudiante accidentado?

El estudiante accidentado estará obligado a someterse a los tratamientos médicos que le fueren prescritos para obtener su rehabilitación.

¿Quién tiene derecho a recibir educación gratuita por parte del Estado

Todo estudiante inválido, a consecuencia de un accidente escolar, que experimentare una merma apreciable en su capacidad de estudio, calificada por el Servicio de Salud, tendrá derecho a recibir educación gratuita de parte del Estado. Este derecho se ejerce concurriendo directamente al Ministerio de Educación.

¿Cómo se ejerce este derecho?

Este derecho se ejerce concurriendo directamente la víctima o su representante al Ministerio de Educación (Secretarías Ministeriales Regionales de Educación y/o Departamentos Provinciales de Educación), el que se hará responsable de dar cumplimiento a los beneficios establecidos en la ley.



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 63 de 81

¿Cómo se efectúa la denuncia de un accidente escolar?

Todo accidente escolar deberá ser denunciado al Servicio de Salud en un formulario aprobado por dicho Servicio.

¿Quién debe denunciar el accidente escolar?

Estará obligado a denunciar el accidente escolar, el jefe del Establecimiento educacional respectivo tan pronto tenga conocimiento de su ocurrencia.

Si la denuncia no es realizada por el colegio, ni por el hospital tratante, ¿Quién más puede hacer la denuncia?

El propio accidentado o quien lo represente. También puede denunciar el accidente escolar, si el Establecimiento Educacional, no efectuare la denuncia antes de las 24 horas o cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos.

¿Cómo se acredita un accidente de trayecto directo?

Para acreditar un accidente de trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa y el Establecimiento Educacional, servirá el Parte de Carabineros, la declaración de testigos o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente

TIPIFICACIÓN DE ACCIDENTES

Tipos de accidentes	Descripción	Ejemplos	Pasos para seguir
Leves	previsto para ello.	 Heridas abrasivas superficiales Golpes simples, sin hematomas. Cortes superficiales sin requerimiento de puntos. Torceduras sin 	afectada con los encargados de primeros auxilios. 2. Se documenta el accidente con la investigación que realiza Comité Paritario y la persona afectada
	pueden solicitar mayor cuidado o incertidumbre, imposibilitando	 Golpes en la cabeza sin pérdida del conocimiento. Cortes que requieren 	afectada a los encargados de primeros auxilios. 2. Si la persona afecta es un





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 64 de 81

contacto de emergencia o familiar

directo.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Menos Graves	siendo necesaria una evaluación de personal	 4. Golpes que produzcan fuerte dolor con hematomas o hinchazón 5. Luxaciones, deformaciones de articulaciones 6. Etc. 	correspondiente (DIAT), se traslada a la persona afectada a la mutualidad adherida y se documenta el accidente. (Se sugiere trasladar a la persona afectada en transporte particular pagado cuando la ambulancia de la mutualidad o centro asistencial más cercano no tenga disponibilidad de traslado). Personal del establecimiento debe acompañar a la persona afectada al centro médico. 3. Se documenta el accidente con la investigación que realiza el
			Comité Paritario. 4. Si la persona afectada es un estudiante, se le informa al apoderado titular o suplente para que lo retiren y trasladen a un centro médico. 5. Se llama a la ambulancia del centro médico más cercano cuando los apoderados no puedan llegar a retirar al estudiante para trasladarlo por cuenta propia. 6. Se sugiere trasladar al estudiante a un centro asistencial en un transporte particular pagado con el consentimiento del apoderado
	Cara assallas	Dana lan tunhain danan	titular o suplente, siempre y cuando las ambulancias no cuenten con disponibilidad de traslado. Personal designado por dirección del establecimiento deberá acompañar al menor al centro médico hasta la llegada del apoderado titular o suplente.
	Son aquellas lesiones que ponen en riesgo la salud de la persona afectada y hasta de las personas a su alrededor	de un ojo, pérdida total o parcial del pabellón auricular, parte de la nariz con o sin compromiso óseo,	 Si la persona afectada está inconsciente no se debe mover a excepción que el espacio presente un riesgo mayor para ésta y los demás. Se solicita despejar el área de curiosos para que personal encargado de primeros auxilios preste atención primaria en el sitio del evento. En caso de ser un trabajador(a) se llama a la ambulancia de la mutualidad adherida y al

dedos o extremidades, con y





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 65 de 81

Graves		perdida de labio. 2.Obliga a realizar maniobras de reanimación 3.Obliga a realizar maniobras de rescate	Prevención de Riesgos para subirlo a la plataforma de la mutualidad adherida. 5. Si la persona afectada está consciente se podrá determinar el traslado al centro asistencial más cercano en un trasporte particular pagado. Personal del establecimiento debe acompañar a la persona afectada hasta la llegada del contacto de emergencia o familiar directo. 6. Siempre y cuando el accidente laboral sea considerado grave según definiciones de la columna anterior, la dirección del
			 Se documenta el accidente con la investigación que realiza el Comité Paritario.
Fatales	Son aquellas lesiones que causan la muerte instantánea o posterior al accidente	la muerte del trabajador en forma inmediata, durante su traslado a un centro asistencial o fallece en atención médica hasta 24 horas ocurrido el accidente.	 3. En caso de ser estudiante se comunica a carabineros y apoderado titular/ suplente. 4. Se esperan instrucciones del



RY NO ELIZADO

Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 66 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

	el in	nterior de	el 5. La dirección del establecimiento		
	establecimi	ento.	deberá informar inmediatamente		
			un accidente laboral fatal, a la		
			Fundación Educacional para que		
			el Dpto. Prevención de Riesgos		
			informe a la Inspección del		
			Trabajo y la Seremi de Salud que		
			corresponda.		
			6 Se documenta el accidente fatal		
			con la investigación que realiza el		
			Comité Paritario.		

* Personal técnico de Enfermería o paramédico y la persona encargada del estudiante en el establecimiento deberá acompañar a éste en todo momento hasta lograr el contacto presencial con uno o los apoderados. Inclusive si la situación lo amerita, acompañarlo en el traslado a centro asistencial en ambulancia. Solo si el estudiante está consciente y cuenta autorización telefónica o escrita del apoderado, personal del establecimiento podrá trasladar al estudiante, en taxi o medio similar, a un centro asistencial público o privado. Personal bomberil o carabineros pueden prestar atención de primeros auxilios, pero no es función trasladar a los afectados.

Suspensión del área afectada: en forma inmediata, de las áreas afectadas en los casos de fallecimiento de un miembro de la comunidad educativa que se produzca entre las dependencias, deberá evacuar a toda la comunidad escolar cuando exista la posibilidad de que ocurra un nuevo accidente de similares características. A la vez, solicitar a la dirección controlar los riesgos de la zona, ya que, las personas que ingresen al área afectada deben estar debidamente entrenadas y/o equipadas. La obligación de suspensión no es exigible para accidentes de trayecto o en la vía pública.

Informar si el accidente fatal es escolar: La Dirección del establecimiento deberá informar inmediatamente un accidente del trabajo fatal, tanto a la Sostenedora como a la SUPEREDUC.

Informar si el accidente es de funcionario: El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de la Fundación Educacional, deberá informar inmediatamente un accidente del trabajo fatal o grave, tanto a la Inspección del Trabajo como a la Seremi de Salud que corresponda. Esta comunicación se realizará por vía telefónica al número único 600 420 0022 o al que lo reemplace para tales fines, notificando directamente a la Inspección del Trabajo y Seremi Regional Ministerial de Salud que corresponda al lugar donde ocurrió el accidente. El establecimiento deberá entregar información al Departamento de Prevención de Riesgos como: Nombre y RUT del trabajador, Razón Social y RUT Empleador, dirección de ocurrencia del accidente, y el tipo de accidente (fatal o grave), descripción de lo ocurrido u otros requeridos. La información de contacto para notificación se mantendrá disponible en las páginas web: www.direcciondeltrabajo.cl y www.minsal.cl



Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 67 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

12 COBERTURA DE ASISTENCIA POR ACCIDENTE ESCOLAR

MAPFRE SEGUROS

Seguro de Reembolsos de Gastos Médicos en Caso de Accidentes



Fundación La Asuncion Fundación Cristo Rey

Pasos a Seguir en otras Clinicas

1. Período de cobertura: Julio 2024 - Julio 2025 (cobertura 24/7, incluso en vacaciones).

1. Límite de cobertura: Hasta 60 UF por

1. Incluye: Traslado en ambulancia en caso de accidente

Ventanilla Unica en Clinica Andes Salud



Hualpén, Concepción - Chile.

¿Qué es la Ventanilla Única? Al utilizar los servicios de la Clínica Andes Salud, no necesitarás realizar ningún pago, ya que el reembolso se gestiona de manera interna.



Envio de Documentacion 1.Completa el Formulario de Solicitud de Reembolso de Gastos Médicos (disponible en el colegio o en la oficina de MAPFRE en Concepción, Cochrane #770).

2. Adjunta los documentos originales (bonos, boletas, recetas, etc.).

3. Asegúrate de que los documentos no Ubicación: Av. Jorge Alessandri #2047, reembolsados estén debidamente timbrados. Ten en cuenta que los gastos no timbrados sufrirán una reducción del 50%.

> 4. Informa del accidente dentro de los 180 días posteriores al evento.

5. Presenta los gastos a MAPFRE dentro de los 180 días del accidente o de la hospitalización, según la fecha en que Isapre o Fonasa emitan los bonos.

6.Proporciona tus datos de contacto (teléfono o correo electrónico) para recibir información sobre el estado del pago.



En persona: Cochrane #770, de lunes a jueves (9:00-13:30 / 14:30-17:00) y viernes hasta las 13:00 horas.

Seguros Itermediado por ASBrokers Corredores de Seguros contacto@asbrokers.cl





COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 68 de 81

GLOSARIO.

<u>Plan de Emergencias</u>: Es el proceso por el cual se identifica por anticipado las necesidades, recursos (humanos, financieros, materiales, técnicos), estrategias y actividades, que permitan implementar las medidas necesarias para disminuir el impacto de una situación de emergencias.

<u>Emergencia</u>: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

<u>Alarma</u>: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

<u>Alerta</u>: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto".

<u>Evacuación</u>: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

<u>Evacuación parcial</u>: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

<u>Vías de evacuación</u>: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

<u>Zona de Seguridad</u>: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riegos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

<u>Incendio</u>: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

<u>Sismo</u>: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

<u>Simulacro:</u> El simulacro es un ejercicio práctico, durante el cual se ejecutan acciones previamente planificadas para enfrentar una supuesta emergencia o desastre.

13 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y MARCO LEGAL.

- Manual Integral de Seguridad Escolar Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, Oficina de Emergencia.
- Documentación entregada por el establecimiento.
- Decreto Supremo Nº 313.
- Página internet <u>www.onemi.cl</u>





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 69 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

14 PAUTA DE EVALUACIÓN POST-SIMULACRO

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y Comuna	Región del Bio Bio,
1.2	Nombre del Establecimiento	
1.3	Número Identificador RBD y RUT	
61.4	Dependencia	
1.5	Nivel de Enseñanza	Educación Parvularia, Básica y Media
1.6	Mutualidad del Establecimiento	Asociación Chilena de Seguridad
1.7	Nombre Rector(a)	
1.8	Nombre Encargado(a) PISE	
1.9	Nombre Evaluador(a)	Sebastián Mardones Barahona
1.10	Institución del Evaluador	Sostenedora Colegios del Arzobispado de la
		Santísima Concepción
1.11	Hora de Inicio del Simulacro	1.12 Hora de
		Término
1.13	N° Total de Participantes	Alumnos + trabajadores = personas
		(totalidad comunidad escolar)

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

(responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que			
	indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento			
	visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción			
	formal resistente a sismos)			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de			
	lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema			
	para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que			
	oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran			
	expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del			
	establecimiento.			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o			
	externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente			
	señalizadas.			

3.

4





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 70 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

5. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO

(responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia		
	y evacuación general.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de		
	evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y personal debidamente		
	capacitado para su uso.		
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento		
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos para cada zona de		
	seguridad. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a		
	los estudiantes en las zonas de seguridad		
3.8	Existen medios de comunicación entre los trabajadores para informar		
	emergencias entre las dependencias		
3.9	Existe medios de comunicación entre el establecimiento y los		
	apoderados para retirar alumnos ante una emergencia		
3.10	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y		
	mantiene un sonido y/o visibilidad continua		

6. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

(responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en lugares			
	de Protección Sísmica al interior del edificio. (<i>Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos</i>)			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una			
	Zona de Seguridad al exterior del edificio. (Aplica en inmuebles de			
	construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no			
	regularizadas)			
4.3	La educadora guía la evacuación de los alumnos por las vías de			
	evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.:			
	Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.:			
	Pasillos, escaleras, rampas o mangas.			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la			
	evacuación de lactantes			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del			
	establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura			





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 71 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

4.9	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan		
	quedado personas al interior.		
4.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte		
	de los encargados		
4.11	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la		
	presencia de la totalidad de las personas.		
4.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona		
	de seguridad.		
4.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las		
	actividades.		
4.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad		
	hasta la orden de regresar las actividades.		
4.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden.		
4.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las		
	funciones asignadas en el Plan de Emergencia		

7. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA

(responder antes y durante el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
5.1	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación			
	de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.2	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de			
	personas en situación de discapacidad de origen auditivo			
5.3	Se identificaron y se practicaron los roles de los integrantes de la			
	comunidad educativa para dar asistencia			
5.4	Se asiste a las personas en situación de discapacidad, que lo			
	requerían, durante todo el transcurso de la evacuación			
5.5	Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a			
	quienes lo requerían, de acuerdo con sus necesidades (compañeros			
	de curso, personal PIE, etc.)			
5.6	Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la			
	accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
5.7	Hay un circuito que no se encuentra interrumpido en ningún tramo			
	con desniveles, puertas estrechas u obstáculos			
5.8	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de			
	las personas en situación de discapacidad			
5.9	Se identifica una red de apoyo externa para la evacuación. Ej.:			
	vecinos, Carabineros, Bomberos, Municipio u otros.			
5.10	Los Lugares de Protección Sísmica y las Zonas de Seguridad son			
	accesibles en lo sensorial y en lo físico.			





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 72 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

8. TIEMPO TOTAL DE EVACUACION
o,

Indique el tiempo transcurrido desde	el inicio del simulacro hasta	la llegada de los últimos
evacuados a las zonas de seguridad (tiempo promedio de 1 minuto	os)

Zona de seguridad 1:minutossegundos. Zona de seguridad 2:minutossegundos. Zona de seguridad externa: minutossegundos.								
9. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO marque con una X)								
Ordenado y		Ordenado		Desordenado		Desordenado y		
rápido		y lento		y rápido		lento		
(4 puntos)		(3 puntos)		(2 puntos)		(1 punto)		
10. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR. Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.								

11. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero puntos, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD	0 a 2 En Inicio,	
AL INTERIOR	3 a 5 En Proceso,	
	6 a 8 Logro Previsto,	
	9 logro Destacado	
IMPLEMENTACIÓN DE	0 a 2 En Inicio,	
EMERGENCIA	3 a 4 En Proceso,	
	5 a 6 Logro Previsto,	
	7 a 8 Logro Destacado	
COMPORTAMIENTO Y	0 a 5 En Inicio,	
ORGANIZACIÓN*	6 a 10 En Proceso,	
	11 a 15 Logro Previsto,	
	16 a 20 Logro Destacado	
ACCIONES DE PREPARACIÓN	0 a 2 En inicio,	
INCLUSIVA	3 a 5 En Proceso,	
	6 a 8 Logro Previsto,	
	9 a 10 Logro Destacado	

^{*}Incluye puntaje de ítem 7.





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 73 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

12. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Rector(a)

Nota: Dejar una copia de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento y copia para Dpto. Prevención de Riesgos en oficina central.



Timbre del establecimiento.

ANEXO 1 COMUNICADO DE EVACUACIÓN

Concepción, ... de ... de 2025

Medida preventiva, evacuación general

Nombre del establecimiento

Estimados padres y apoderados

E1	estable	ecimiento	Edu	cacional	• • • • • • • • • • • •			• • • • •	ubicado	en	Calle
			,	a través d	le su dii	rector(a).			, i	nforma	ımos a
toda	la	comunid	lad	escolar,	que	ante	la	eme	ergencia	relaci	ionada
a				ocurrio	da el pr	esente d	lía y c	on el	afán de :	resguai	rdar el
desp	lazamie	nto, preve	enir a	ccidentes,	bienes	tar y sa	ılud d	le nu	estros es	tudiant	es, se
reali	zará la	evacuació	n (ger	neral/parc	ial) del (estableci	mient	o, cor	nsiderando	o retira	r a los
estu	diantes	en la zona	de seg	guridad <mark>(in</mark>	terna/e	xterna) d	lefinid	la en 1	nuestro Pl	an Inte	gral de
Segu	ıridad E	scolar.									

Todo esto es con el fin de proteger la integridad de nuestra comunidad educativa, haciendo un llamado a ingresar por los accesos correspondientes a la zona de seguridad determinada

Las personas que se desplacen en vehículos deberán estacionar en una zona alejada del establecimiento para no impedir la llegada de vehículos de emergencia o causar atochamientos. De esta manera los protocolos dispuestos del Plan Integral de Seguridad Escolar se llevan a cabo en el menor tiempo posible, garantizando las medidas preventivas durante el proceso de evacuación.

Directo(a)... Nombre del establecimiento...





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 74 de 81

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

ANEXO 2 PLANILLA DE CONTACTOS EXTERNOS

Rescate Mutualidad ACHS	1404 ó al 800 800 1404
Ambulancia	131
Hospital Cañete	41 2 688710
Bomberos	132
Bomberos sector	132
Carabineros	133
Plan cuadrante sector	9-73976504
Oficina Central	41 2 626164
Departamento de Prevención de Riesgos	+569 88909647
Empresa de Gas comunal	
ESSBIO comunal	
CGE LUZ comunal	



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



17----: - NO O

Versión Nº 8

Marzo 2025

Página 75 de 81

ANEXO 3 HOJA REGISTRO SUGERENTE ANTE EMERGENCIA, COLABORADORES Y APODERADOS QUE RETIRAN A MENORES

Cada inspectoría administrará los listados de emergencia de cada curso a cargo. En las reuniones de apoderados, ellos suscribirán datos para una óptima entrega de los estudiantes menores. El docente solicitará nombre y rut de la persona que retira. Si lo amerita, el docente llamará al apoderado titular para confirmar el retiro del estudiante con personas no inscritas. (Contar con 2 o más copias de este documento)

ESTUDIANTES (según listado d		¿ESTUDIANTE ASISTENCIA?	REQUIERE	APODERADOS MENORES Nomb		A ESTUDIANTES forma clara y legible.
NOMBRE	APELLIDO	PROFESIONAL DE APOYO O PERSONAL PIE	COMPAÑERO DE CURSO COLABORADOR	APODERADO TITULAR	APODERADO SUPLENTE	TERCERO (más próximo al establecimiento para retirar al menor)
				Nombre:	Nombre:	Nombre:
1	Nombre del Nombre profesional o compañero colaborador:	compañero	Rut:	Rut:	Rut:	
				Teléfono:	Teléfono:	Teléfono:





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 76 de 81

			Nombre:	Nombre:	Nombre:
2		Nombre compañero colaborador:	Rut:	Rut:	Rut:
			Teléfono:	Teléfono:	Teléfono:
			Nombre:	Nombre:	Nombre:
3		Nombre compañero colaborador:	Rut:	Rut:	Rut:
			Teléfono:	Teléfono:	Teléfono:
			Nombre:	Nombre:	Nombre:
4		Nombre compañero colaborador:	Rut:	Rut:	Rut:
			Teléfono:	Teléfono:	Teléfono:





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 77 de 81

			Nombre:	Nombre:	Nombre:
5		Nombre compañero colaborador:	Rut:	Rut:	Rut:
			Teléfono:	Teléfono:	Teléfono:
			Nombre:	Nombre:	Nombre:
6		Nombre compañero colaborador:	Rut:	Rut:	Rut:
			Teléfono:	Teléfono:	Teléfono:
			Nombre:	Nombre:	Nombre:
7		Nombre compañero colaborador:	Rut:	Rut:	Rut:
			Teléfono:	Teléfono:	Teléfono:





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 78 de 81

			Nombre:	Nombre:	Nombre:
8		Nombre compañero colaborador:	Rut:	Rut:	Rut:
			Teléfono:	Teléfono:	Teléfono:
9		Nombre compañero colaborador:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
			Rut:	Rut:	Rut:
			Teléfono:	Teléfono:	Teléfono:
10		Nombre compañero colaborador:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
			Rut:	Rut:	Rut:
			Teléfono:	Teléfono:	Teléfono:



Firma del docente

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO INSTITUTO SAN JOSÉ

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

ANEXO 4 REGISTRO PARA SIMULACIONES DE RECORRIDO POR VÍAS DE EVACUACIÓN, ACOTACIONES Y SUGERENCIAS



Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 79 de 81

Registro de simulación para profesores de educación Física en el traslado del curso por las vías de evacuación al patio (zona de seguridad) Curso Número de estudiantes del curso Fecha de simulación de traslado Profesor a cargo de la simulación de traslado N° Piso de la sala Sector, pasillo o edificio del curso N° SIMUALACIÓN — (MÍN. 2 POR SEMESTRE) Recomendaciones y sugerencias del entorno de su evacuación: (acotaciones para minimizar riesgos en las evacuaciones). Docente: Estudiantes del curso:

firma del presidente de curso

(mayor a 5° básico)





Marzo 2025

Versión Nº 8

Página 80 de 81

